

**RENDICIÓN** de  
**CUENTAS**  
del PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
AÑO 2010

347.013

R426r República Dominicana. Suprema Corte de Justicia.  
Rendición de cuentas del Poder Judicial República Dominicana año 2010 /  
Suprema Corte de Justicia.-- Santo Domingo : Poder Judicial, 2011.  
80 p.

ISBN 978-9945-8772-5-0.

1. Administración de justicia - República Dominicana 2. Suprema Corte de Justicia -  
República Dominicana - Correspondencias, memorias, etc. I. Tit.



**PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
AÑO 2010**

**Edición y Coordinación General:**

Dirección de Planificación y Proyectos de la Suprema Corte de Justicia

**Diagramación y portada:**

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano  
(CENDIJD)

ISBN: 978-9945-8772-5-0

**Impreso en:**

Margraf, S. A.  
Santo Domingo de Guzmán, D. N., Rep. Dom.  
Febrero 2011.

[www.poderjudicial.gov.do](http://www.poderjudicial.gov.do)



## **CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN DEL PODER JUDICIAL .....</b>	<b>10</b>
<b>ORGANIZACIÓN JUDICIAL DOMINICANA.....</b>	<b>11</b>
<b>ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL .....</b>	<b>12</b>
<b>1. INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO .....</b>	<b>15</b>
1.1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PODER JUDICIAL .....	15
1.2. APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO No. 423-06.....	16
1.3. ESTADO DE SITUACIÓN AÑO 2010 .....	16
1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PODER JUDICIAL AÑO 2010 .....	18
1.4.1. INGRESOS DEL PODER JUDICIAL.....	18
1.4.2. GASTOS DEL PODER JUDICIAL.....	20
1.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PODER JUDICIAL. ....	22
1.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTAS .....	23
1.6.1. Servicios Personales .....	24
1.6.2. Servicios No Personales.....	27
1.6.3. Materiales y Suministros .....	28
1.6.4. Transferencias Corrientes.....	29
1.6.5. Activos No Financieros .....	30
1.6.6. Activos Financieros .....	31
1.6.7. Pasivos Financieros .....	31

<b>2. LOGROS Y RESULTADOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>35</b>
<b>OE 1:</b> Reorientar, en espacio y tiempo, los diferentes tribunales para aumentar su productividad y eficiencia a un menor costo.....	35
<b>OE 2:</b> Mejora de la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de la administración de justicia, derechos y deberes de la población .....	36
<b>OE 3:</b> Consolidación de los Avances del Sistema de Carrera Judicial .....	39
<b>OE 4:</b> Desarrollo y Consolidación del Sistema de Carrera Administrativa.....	46
<b>OE 5:</b> Fortalecimiento de la Integridad de los Servidores Judiciales. ....	46
<b>OE6:</b> Establecimiento de un marco normativo, organizacional y procedimental actualizado y acorde con las reformas del sistema de justicia. ....	46
<b>OE 7:</b> Modernización de la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial .....	49
<b>ANEXOS:</b>	
<b>ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2010 .....</b>	<b>55</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>62</b>
<b>INFORME DE AUDITORES EXTERNOS .....</b>	<b>65</b>

## PRESENTACIÓN

Rendir cuentas se ha convertido en una exigencia extendida en los países que viven en democracia, y en ese sentido el Poder Judicial, a pesar de que ninguna Ley lo exige, cumple por cuarto año consecutivo con el compromiso de informales al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre el uso de los recursos que le fueron asignados dentro de la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2010.

Esta Rendición de Cuentas que hacemos cada año se enmarca dentro de una firme política institucional, que procura el acceso a la información y la transparencia administrativa y financiera, de forma tal que la ciudadanía pueda dar seguimiento a las acciones desarrolladas y evaluar los resultados por parte de este Poder del Estado.

Se trata de un informe de Rendición de Cuentas que presenta de manera detallada los ingresos recibidos y el uso que durante ese período se dio a los mismos, complementado con los logros alcanzados en el año 2010 en favor de la mejora continua de los servicios de administración de justicia.

En esta Rendición de Cuentas del año 2010, al igual que en la de los años anteriores, se aprecia la transparencia y la eficiencia con que la Suprema Corte de Justicia manejó los recursos que le fueron otorgados, con los cuales, a pesar de ser nueva vez limitados, obtuvimos avances significativos para el desarrollo y consolidación de la Carrera Judicial y el Sistema de Integridad Institucional y la mejora de las condiciones y resultados de la gestión jurisdiccional y administrativa de los despachos judiciales.

La publicación mensual de la ejecución presupuestaria del Poder Judicial en la que damos a conocer a toda la sociedad dominicana las acciones contables, administrativas y jurisdiccionales y las informaciones institucionales que ofrecemos de forma continua y actualizada a través de la página Web y la Oficina de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, forman parte también de esta política de transparencia y rendición de cuentas que hemos implementado, para ser ejemplo en la sociedad dominicana de una institución transparente que maneja de forma racional y pulcra sus recursos.

Este informe de Rendición de Cuentas del año 2010 circulará de forma impresa y electrónica a través de nuestra página Web, para que además de nuestros representantes en el Congreso Nacional pueda ser analizado por los integrantes de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y el público en general.

De cara al proceso de cambios administrativos al que está abocado el Poder Judicial fruto de las reformas constitucionales, ratificamos el compromiso social que desde este Poder del Estado se seguirá ejecutando una gestión racional y transparente apegada a las normas y principios éticos establecidos para todos los servidores judiciales.

***Dr. Jorge A. Subero Isa***

Presidente de la Suprema Corte de Justicia  
de la República Dominicana

# **RENDICIÓN DE CUENTAS PODER JUDICIAL**

## **República Dominicana**

### **Año 2010**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Sobre la base de un manejo racional y priorizado de los recursos recibidos, que por cuarto año ascendieron al mismo monto presupuestario, durante el año 2010 el Poder Judicial logró desarrollar una gestión administrativa y financiera alineada a su Plan Estratégico Institucional 2009-2013; el cual constituye junto al presupuesto, la herramienta de desarrollo principal para guiar el accionar y crecimiento de la Institución en pos de un sistema de justicia más ágil, eficiente y accesible.

Los ingresos recibidos en el año 2010 por el Poder Judicial ascendieron a un monto de RD\$3,392,274,271.02, de los cuales RD\$3,374,376,491.51, el 99.47%, correspondieron a los aportes recibidos a través del Fondo General de la Nación (Fondo 100).

Por concepto de recursos propios obtuvo RD\$17,897,779.51, provenientes de la venta de boletines judiciales, alquiler de cafeterías y los servicios de fotocopiado ofrecidos en los tribunales, entre otros.

El total de gastos ejecutados durante el año 2010 por el Poder Judicial ascendió a RD\$3,363,716,226.89, lo que representó un 99.16% de los ingresos percibidos. Del total de los gastos, RD\$3,208,529,816.01, es decir el 95.39%, correspondieron a Gastos Corrientes, RD\$88,680,284.54, un 2.64%, a Gastos de Capital y RD\$66,506,126.4 a Aplicaciones Financieras equivalente a 1.98%.

Del total de los Gastos Corrientes el 67.68%, es decir RD\$2,171,550,395.71, fue destinado a cubrir Servicios Personales, el 15.74%, RD\$505,076,707.87 a Servicios No Personales que incluyen los gastos en servicios básicos, entre otros, el 8.73%, equivalente a RD\$279,921,800.57 a Materiales y Suministros, y el 7.85%, RD\$251,980,911.86 a Transferencias Corrientes.

Dentro de los Gastos de Capital o Inversión Real Directa se consignaron RD\$32,871,015.80 a Activos No Financieros, entre los que se incluyen las licencias de softwares utilizadas por el Poder Judicial, RD\$29,167,741.97 a Construcciones; RD\$14,641,526.77 a Maquinarias y Equipos y RD\$12,000,000.00 a la adquisición de Inmuebles.

En lo relativo a los Pasivos Financieros y otras Aplicaciones Financieras, que representan el 1.98% del total de gastos, fueron destinados RD\$66,203,126.34 para la disminución de las cuentas por pagar a proveedores y RD\$303,000.00 a otras aplicaciones financieras.

En el año 2010, el Poder Judicial alcanzó apreciables logros y resultados, que contribuyeron a la consecución de las metas y objetivos institucionales en procura de la mejora continua de los servicios de administración de justicia y el acceso de la población a la misma.

La construcción de nuevas sedes de justicia y la remodelación de otras edificaciones que albergan tribunales, realizadas en el año 2010, fueron primordiales para aumentar la productividad y eficiencia de las labores y facilitar la prestación y el acceso a los servicios de justicia.

Para la mejora de la información y orientación a los ciudadanos, el Poder Judicial inauguró en el año 2010, en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, el tercer Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) y realizó además numerosas iniciativas de sensibilización y difusión a la población sobre sus derechos y deberes.

Continuó su avance en el Sistema de Carrera Judicial, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura y sus programas de capacitación continua y formación de jueces y aspirantes a jueces, graduando en el año 2010, setenta y dos (72) jueces de paz e incrementando el total de capacitados que finalizaron los cursos de formación continua en un 112% con relación al año anterior.

Para el desarrollo y consolidación del Sistema de Carrera Administrativa Judicial, 2,768 servidores administrativos judiciales con más de 10 años de servicio en la Institución participaron en ese año en el proceso de evaluación de sus competencias, resultados e integridad, como paso previo para su ingreso a la carrera administrativa judicial, cuya puesta en vigencia contribuye a promover el fortalecimiento institucional del Poder Judicial.

El Poder Judicial cuenta con un Sistema de Integridad Institucional (SII), que comprende un Código de comportamiento ético, la cultura del capital humano; el Sistema administrativo financiero y de auditoría y el Sistema de consecuencias, y que constituye el instrumento que guía a los servidores judiciales por el camino de la integridad, la transparencia y la consciencia funcional e institucional, promoviendo políticas de honestidad y moral pública. Para difundir el Sistema de Integridad Institucional (SII) y el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, durante el año 2010 fueron realizados 21 talleres en los cuales participaron 579 jueces, también empleados de nuevo ingreso y servidores judiciales que no habían sido incluidos en jornadas de difusión anteriores.

En la continuación del establecimiento de un marco normativo, organizacional y procedimental actualizado y acorde con las reformas del sistema de justicia, el Poder Judicial continuó



con la implementación de un moderno, ágil y eficiente sistema de trabajo administrativo de apoyo a la función jurisdiccional en los tribunales penales, implementando en el año 2010 el Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal en los Distritos Judiciales de San Juan de la Maguana, Monseñor Nouel, Hermanas Mirabal y Sánchez Ramírez. Éstos se unieron a los implementados en La Vega, Espaillat, Santo Domingo y Santiago para cubrir bajo esta modalidad de gestión el 40% la demanda total de servicios penales a nivel nacional. Cabe resaltar que este modelo de gestión obtuvo en el año 2010 el primer lugar en el Premio Innovare Internacional, otorgado en Brasilia, Brasil, como la mejor práctica puesta en funcionamiento para la mejora de la calidad del sistema de justicia por parte de los poderes judiciales iberoamericanos.

Para la Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria continuamos con el proceso de reordenamiento institucional y legal, con la introducción de tecnologías de punta en los levantamientos catastrales, en el registro inmobiliario, en la conservación de los documentos y en la transmisión de información, así como también con el desarrollo de tecnologías que facilitan el acceso del público a la información. En el año 2010 la Jurisdicción Inmobiliaria logró ampliar y extender la cobertura de los sistemas informáticos en los registros de títulos, tribunales de tierras y en mensuras catastrales a nivel nacional e inauguró la Oficina de Servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, Punta Cana – Bávaro, a través de la cual se facilita la consulta del contenido y estatus de los expedientes sobre la materia.

En el año 2010 también dimos seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales, manteniendo un contacto permanente con la comunidad jurídica internacional y otros poderes judiciales para la búsqueda de soluciones comunes a las necesidades que se presentan y tener como referente las buenas prácticas de otros países de la región.

Asimismo se continuó con la modernización de la gestión de los órganos de dirección, llevando a cabo proyectos de mejora de las estadísticas judiciales, de la ejecución presupuestaria y la documentación de los procesos de gestión de las áreas administrativas, en pos de garantizar la mejora continua del sistema de administración de justicia y garantizar un servicio oportuno y de calidad a los usuarios.



## **MISIÓN Y VISIÓN DEL PODER JUDICIAL**

### **Visión**

Lograr una mejor justicia, compromiso de todos, confiable, y coherente, que responda y garantice la seguridad jurídica del ciudadano y el respeto a los derechos humanos.

### **Misión**

Somos guardianes de la Constitución y la Ley. Nuestra misión es administrar justicia para resolver los conflictos y garantizar los derechos de las personas, consolidar la paz social y el desarrollo de la democracia dentro del marco del Estado de Derecho.

### **Valores:**

Equidad

Imparcialidad

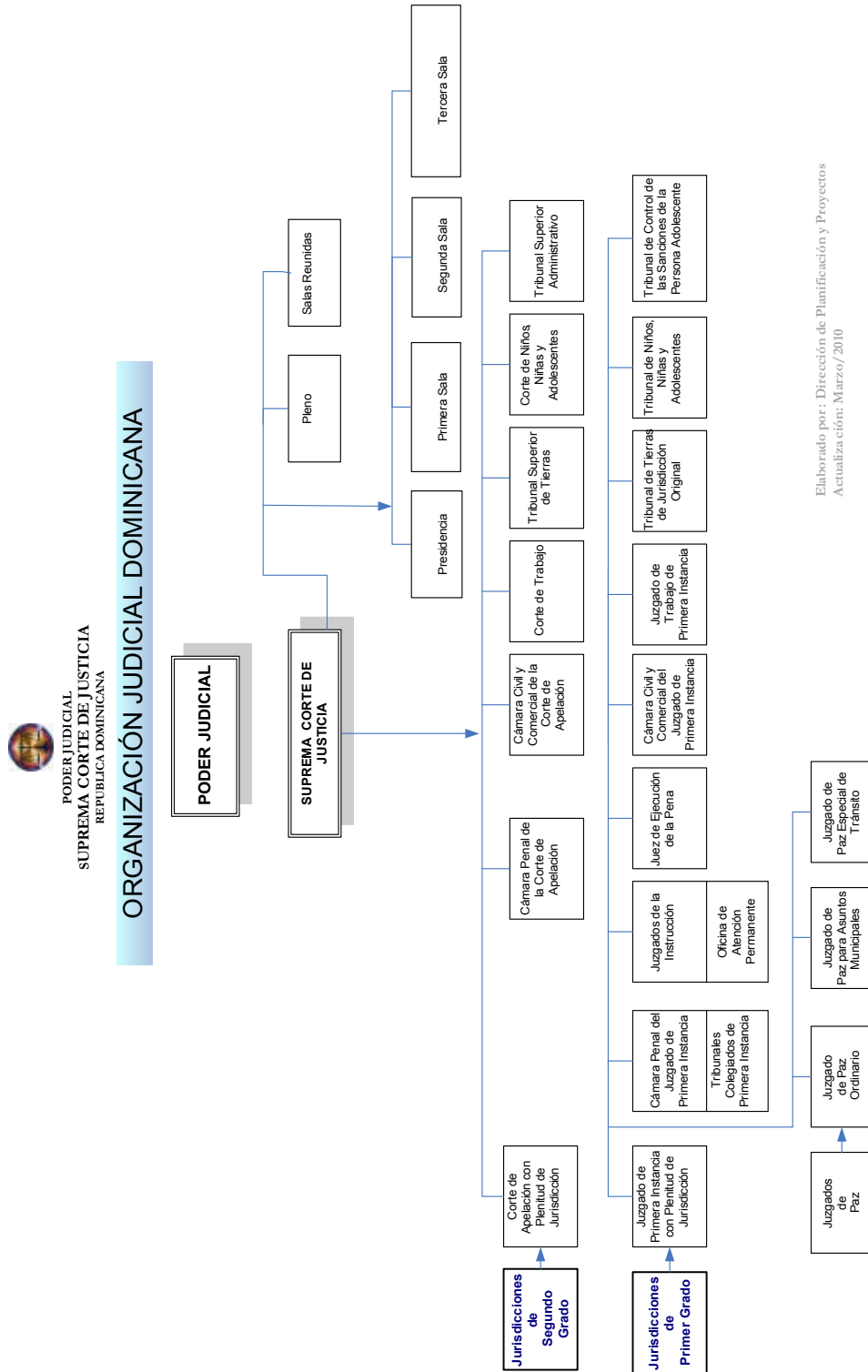
Honestidad

Transparencia

Independencia de criterios

Excelencia

# ORGANIZACIÓN JUDICIAL DOMINICANA





**INFORME PRESUPUESTARIO  
Y FINANCIERO**



## 1. INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

### 1.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PODER JUDICIAL

Para la elaboración del Presupuesto del año 2010, la estructura programática del Poder Judicial fue conformada por cuatro programas: Administración de Justicia, Administración de Deuda Pública, Administración de Contribuciones Especiales y Administración de Transferencia de Activos y Pasivos Financieros.

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS  
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PODER JUDICIAL**  
AÑO 2010

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
<b>11</b>		<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	PLENO DEL PODER JUDICIAL
	0001	DIRECCIÓN SUPERIOR	PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
	0002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE CARRERA JUDICIAL	DIRECCIÓN GRAL. DE LA CARRERA JUDICIAL
	0003	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	DIRECCIÓN GRAL. TÉCNICA
	0004	SERVICIOS DE JUSTICIA	PRESIDENCIA/DIRECCIÓN GRAL. DE LA CARRERA JUDICIAL
	0005	MENSURA Y REGISTRO DE TÍTULOS	JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
	0006	CAPACITACIÓN	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
<b>96</b>		<b>ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA</b> Disminución de Cuentas por Pagar	DIRECCIÓN GRAL. DE LA CARRERA JUD./DIR. ADMINISTRATIVA/DIR. FINANCIERA
<b>98</b>		<b>ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b> <b>Pensiones y Ayudas</b>	FONDO DE RETIRO, PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PODER JUDICIAL/PLENO SCJ
<b>99</b>		<b>ADMINISTRACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
		SERVICIOS DE DEFENSA PÚBLICA	OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

- I. **Administración de Justicia**, abarca todas las acciones ejecutadas por la Dirección Superior, los Servicios de Justicia, los Servicios Administrativos, Financieros y de Carrera Judicial y los Servicios de Planificación, Tecnología e Información. Así como también las actividades relativas a Capacitación y de Mensuras y Registros de Títulos.
- II. **Administración de Deuda Pública**, registra las aplicaciones financieras que se originan en disminuciones de las cuentas por pagar y las transferencias de recursos realizados por la Institución.

- III. Administración de Contribuciones Especiales**, incluye las pensiones, jubilaciones y ayudas.
- IV. Administración de Transferencia de Activos y Pasivos Financieros**, comprende las transferencias de fondos a la Oficina Nacional de la Defensa Pública canalizados a través del Poder Judicial.

## **1.2 APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO No. 423-06**

El Poder Judicial realiza sus registros contables y controles presupuestarios atendiendo a lo establecido por la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

Los gastos se clasifican por el objeto de los mismos, permitiendo un control contable que identifica los bienes y servicios adquiridos por la Institución para cumplir los programas señalados en el presupuesto.

Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que indica la Ley Orgánica de Presupuesto, el Poder Judicial utiliza la nomenclatura y las clasificaciones, subclasificaciones y desgloses que aplican a su naturaleza.

La clasificación objetal presupuestaria utilizada por el Poder Judicial abarca:

1. Servicios Personales
2. Servicios No Personales
3. Materiales y Suministros
4. Transferencias Corrientes
5. Transferencias de Capital
6. Activos No Financieros
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros

## **1.3 ESTADO DE SITUACIÓN AÑO 2010**

Durante el año 2010 el Poder Judicial registró al 31 de Diciembre sus activos por un monto de RD\$1,380,408,990.80, lo que representó un incremento de RD\$13,980,649.26 equivalente a (1.02%) con respecto al año 2009, debido a la adquisición de propiedades, mobiliarios y equipos y entre otros, de los cuales RD\$1,274,130,352.91, el 92.30%, a Activos Fijos,



RD\$101,052,834.58, es decir el 7.32% correspondieron a Activos Corrientes; y RD\$5,225,803.31, el 0.38% a Otros Activos.

Al 31 de diciembre del año 2010 la cuenta de pasivos, presenta un balance ascendente a RD\$41,255,311.64, conformadas por las cuentas por pagar, acumulaciones y retenciones por pagar y otros pasivos.

El Poder Judicial cuenta con un patrimonio propio ascendente a RD\$1,339,153,679.16 (Mil trescientos treinta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos con 16/100), el mismo está compuesto por todas las inversiones en propiedad, mobiliarios y equipos, entre otros.

**CUADRO RESUMEN  
ESTADO DE SITUACIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE, 2010  
(Valores en RD\$)**

Concepto	Valor
<b>Activos</b>	<b>1,380,408,990.80</b>
Pasivos	41,255,311.64
Patrimonio	1,339,153,679.16
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>1,380,408,990.80</b>



La razón deuda/patrimonio del Poder Judicial indicaba al cierre del año 2010 que por cada peso de patrimonio la institución registraba 0.031 pesos de deuda, mientras que la razón de endeudamiento señalaba que por cada peso de activo, la Institución registraba 0.299 de pasivos.

## **1.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PODER JUDICIAL AÑO 2010**

### **1.4.1. INGRESOS DEL PODER JUDICIAL**

Los ingresos recibidos en el año 2010 por el Poder Judicial de la República Dominicana, **ascendieron a un monto de RD\$3,392,274,271.02** (Tres mil trescientos noventa y dos millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos con 02/100), de los cuales el valor de RD\$3,362,204,122.51, correspondieron a los aportes recibidos del Gobierno Central a través del Fondo General de la Nación (Fondo 100), aprobado en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2010, y RD\$12,172,369.00 fueron concedidos mediante transferencia por el Poder Ejecutivo, para cubrir compromiso de deuda con la empresa de Microsoft Corporation.

Por concepto de venta de boletines judiciales, alquiler de las cafeterías y los servicios de fotocopiado ofrecidos en los tribunales, el Poder Judicial obtuvo en el año 2010 un monto ascendente a RD\$3,399,244.32, equivalentes al 0.10% del total ingresado.

También se obtuvieron otros ingresos producto de los registros por concepto de intereses por depósitos en Certificados Financieros de las reservas para el pago de la regalía pascual de los servidores judiciales, ascendentes a RD\$3,301,556.57 (0.10%), por Reintegro de Cheques y otros conceptos por un valor de RD\$791,914.40 (0.02%).

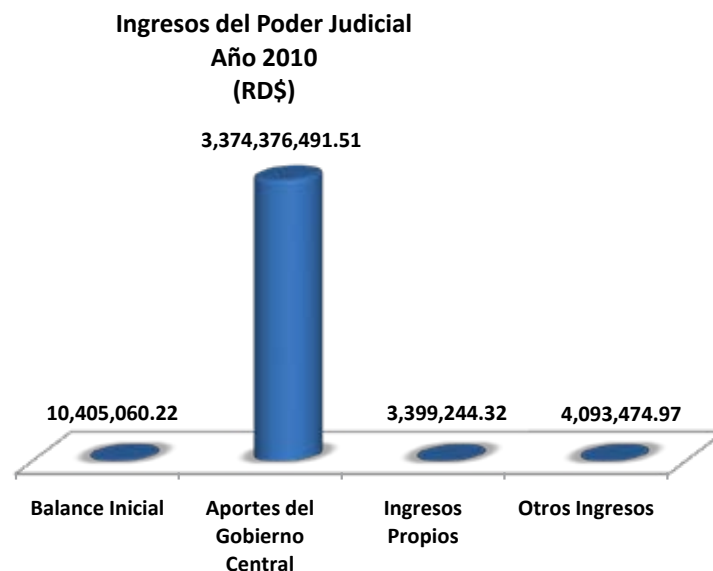
Para el inicio del año 2010, el balance en el flujo de caja ascendía a RD\$10,405,060.22, equivalentes al 0.31% del total de ingresos disponibles de ese año, monto comprometido por la Institución para cubrir compromisos contraídos en el año 2009, relacionados con la construcción y/o remodelación de tribunales y pago a proveedores, cuyos desembolsos se realizan de acuerdo al avance de las obras y a la entrega de bienes y servicios, respectivamente.

La clasificación de los ingresos totales recibidos por el Poder Judicial en el año 2010, según las diferentes fuentes, son las siguientes:

**INGRESOS DEL PODER JUDICIAL**  
**AÑO 2010**  
(En RD\$)

Conceptos	Valor	Participación %
<b>Balance Inicial</b>	<b>10,405,060.22</b>	<b>0.31</b>
Aportes del Fondo 100	3,362,204,122.51	99.11
Aportes del Fondo 100	12,172,369.00	0.36
<b>Aportes del Gobierno Central</b>	<b>3,374,376,491.51</b>	<b>99.47</b>
Venta de Boletines Judiciales	1,432,890.02	0.04
Alquiler de cafetería	1,103,000.00	0.03
Servicio de fotocopiado	863,354.30	0.03
<b>Ingresos Propios</b>	<b>3,399,244.32</b>	<b>0.10</b>
Intereses de Certificados Financieros	3,301,556.57	0.10
Reintegros de cheques	299,516.77	0.01
Otros conceptos	492,401.63	0.01
<b>Otros Ingresos</b>	<b>4,093,474.97</b>	<b>0.12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,392,274,271.02</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia.



### **1.4.2. GASTOS DEL PODER JUDICIAL**

Atendiendo a la clasificación económica la ejecución total de los gastos durante el año 2010, ascendió a RD\$3,363,716,226.89 (Tres mil trescientos sesenta y tres millones setecientos dieciséis mil doscientos veintiséis pesos con 89/100), de los cuales RD\$3,208,529,816.01 es decir un 95.39%, correspondieron a Gastos Corrientes, RD\$88,680,284.54 un 2.64% a Gastos de Capital y 1.98% equivalente a RD\$66,506,126.34 a Aplicaciones Financieras.

El 64.56% de los Gastos Totales, fue destinado a cubrir Servicios Personales que corresponden a sueldos, honorarios, dietas y gastos de representación, así como gratificaciones y bonificaciones; el 15.02% a Servicios No Personales que incluyen los gastos en servicios básicos, impresiones y encuadernaciones, alquileres y seguros; el 8.32% a Materiales y Suministros, entre éstos material gastable y combustible y el 7.49% a Transferencias Corrientes.

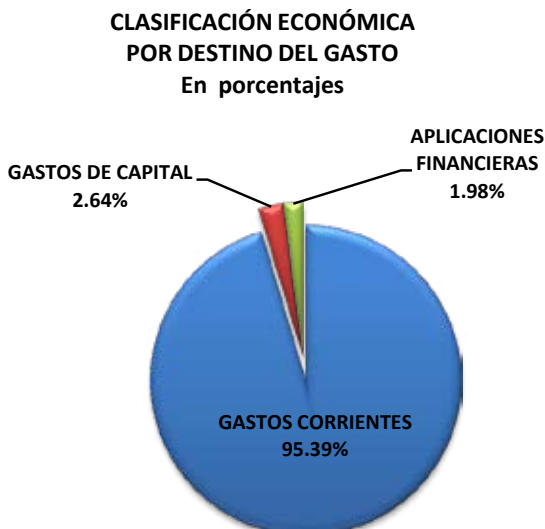
En cuanto a los Gastos de Capital o Inversión Real Directa representaron el 2.64%, se distribuyeron 0.98% a Activos No Financieros, que incluyen las licencias de los programas de Microsoft Corporation, adquiridas mediante un contrato firmado por el Poder Judicial, en Construcciones 0.87%; Maquinarias y Equipos 0.44%, y por último el 0.36% que corresponde a la adquisición de Inmuebles.

En lo relativo a los Pasivos Financieros y otras Aplicaciones Financieras, que representan el 1.98% del total de gastos, para la disminución de las cuentas por pagar a proveedores fue destinado el 1.97% y a otras aplicaciones financieras 0.01%.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR DESTINO DEL GASTO**  
**ENERO-DICIEMBRE 2010**  
(En RD\$)

DETALLE	VALOR	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,208,529,816.01</b>	<b>95.39</b>
<b>Gastos de consumo</b>	<b>2,956,548,904.15</b>	<b>87.90</b>
Servicios personales	2,171,550,395.71	64.56
Servicios no Personales	505,076,707.87	15.02
Materiales y suministros	279,921,800.57	8.32
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>251,980,911.86</b>	<b>7.49</b>
Prestaciones de la seguridad social	81,760,070.74	2.43
Al sector privado	6,413,047.49	0.19
Al sector público	163,697,393.63	4.87
Al Sector Externo	110,400.00	0.003
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>88,680,284.54</b>	<b>2.64</b>
<b>Inversión real directa (Activos No Financieros)</b>	<b>88,680,284.54</b>	<b>2.64</b>
Maquinarias y equipos	14,641,526.77	0.44
Construcciones	29,167,741.97	0.87
Otros activos no financieros	32,871,015.80	0.98
Inmuebles	12,000,000.00	0.36
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>66,506,126.34</b>	<b>1.98</b>
<b>Pasivos Financieros</b>	<b>66,203,126.34</b>	<b>1.97</b>
Disminución de cuentas por pagar	66,203,126.34	1.97
<b>Otras Aplicaciones Financieras</b>	<b>303,000.00</b>	<b>0.01</b>
Incremento de otros activos financieros	303,000.00	0.01
<b>TOTAL</b>	<b>3,363,716,226.89</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia



### 1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.

El Poder Judicial para el año 2010 destinó a cada programa consignado en su estructura programática los siguientes montos:

- Para Administración de Justicia, **RD\$3,211,081,975.46** equivalentes al 95.46% del total, correspondiendo el 65.93% de ese total a la actividad Servicios de Justicia y el 5.40% a Mensura y Registros de Títulos. Esta partida presupuestaria abarca las inversiones y gastos para el funcionamiento de los tribunales de las distintas jurisdicciones y departamentos judiciales.
- El 24.14% restante fue distribuido a las actividades de las áreas administrativas que apoyan la gestión judicial, de la forma siguiente: Actividad de Servicios Administrativo, Financieros y de Carrera Judicial el 9.36%, Dirección Superior 8.19%, el 4.02% a Servicios de Planificación, Tecnología e Información y el 2.57 a Capacitación.
- En Administración de Deuda Pública **RD\$86,431,124.79** equivalentes al 2.57% del total.
- En Administración de Contribuciones Especiales, un monto de **RD\$66,203,126.34** equivalente al 1.97% del total.

La ejecución presupuestaria por estructura programática para el año 2010 se detalla de la siguiente forma:

**CLASIFICACION DEL GASTO  
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
AÑO 2010**

PROGRAMAS/ACTIVIDADES	VALOR (RD\$)	PARTICIPACIÓN (%)
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>3,211,081,975.46</b>	<b>95.46</b>
Dirección Superior	275,520,841.48	8.19
Servicios Administrativos, Financieros y de Carrera Judicial	314,830,236.21	9.36
Servicios de Planificación, Tecnología e Información	135,107,285.42	4.02
Servicios de Justicia	2,217,730,579.71	65.93
Mensura y Registros de Títulos	181,604,803.22	5.40
Capacitación	86,288,229.42	2.57
<b>ADMINISTRACION DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>86,431,124.79</b>	<b>2.57</b>
<b>ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>66,203,126.34</b>	<b>1.97</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,363,716,226.59</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia.



### 1.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTAS

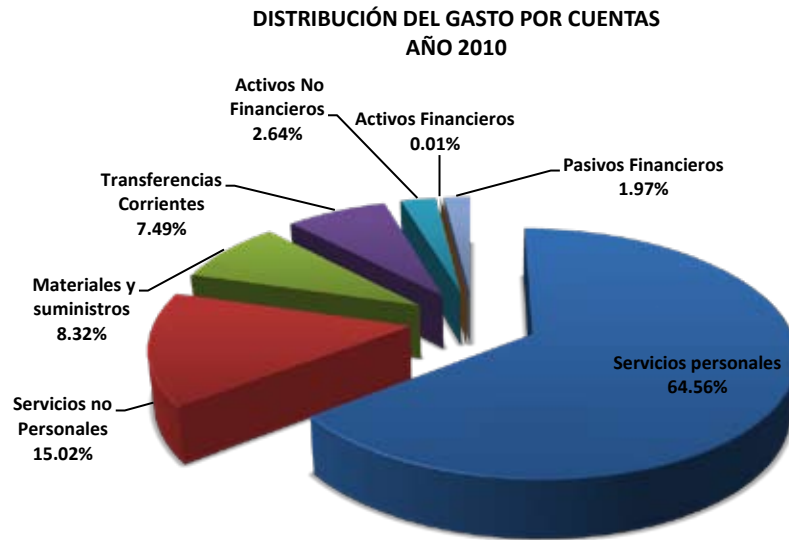
De acuerdo a la clasificación del gasto, en el año 2010, el Poder Judicial como Institución de servicio dedicada a la administración de justicia, destinó al pago de Servicios Personales el 64.56% de sus ingresos, Servicios No Personales 15.02%; Materiales y Suministros 8.32%, a Transferencias Corrientes. 7.49%, a Activos No Financieros el 2.64% y el 1.97% fue destinado a cubrir Pasivos Financieros.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTAS

AÑO 2010  
(En RD\$)

DETALLE	2010	Participación %
Servicios personales	2,171,550,395.71	64.56
Servicios No Personales	505,076,707.87	15.02
Materiales y suministros	279,921,800.57	8.32
Transferencias Corrientes	251,980,911.86	7.49
Activos No Financieros	88,680,284.54	2.64
Activos Financieros	303,000.00	0.01
Pasivos Financieros	66,203,126.34	1.97
<b>TOTAL</b>	<b>3,363,716,226.89</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia.



### 1.6.1. Servicios Personales

En el año 2010 el gasto total en Servicios Personales ascendió a RD\$2,171,550,395.71, de los cuales el 82.15%, es decir RD\$1,784,009,077.02, se destinaron al pago de los sueldos del personal fijo y temporero que presta servicios en la Institución.

### SERVICIOS PERSONALES

Concepto	Valor RD\$	Participación %
Sueldos para Cargos Fijos	1,710,293,381.88	78.76
Sueldos del Personal Temporero	73,715,695.14	3.39
Regalía Pascual y Bono Vacacional	286,226,554.66	13.18
Sobresueldos	53,364,871.83	3.40
Honorarios, Dietas y Gastos de Representación	47,949,892.20	2.21
<b>TOTAL</b>	<b>2,171,550,395.71</b>	<b>100</b>

El Poder Judicial durante el año 2010, se desempeñó con un total de 6,163 servidores judiciales, de los cuales 697 eran jueces, y 5,466 empleados administrativos. Del total de empleados administrativos 4,605 servidores judiciales estaban asignados directamente a los tribunales, apoyados por 861 servidores de la Sede Central dedicados a las labores de dirección, planificación, administración, finanzas, carrera judicial y control, entre otros.

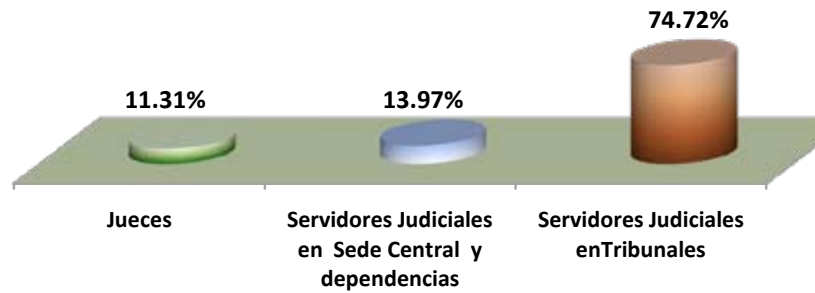


**CAPITAL HUMANO DEL PODER JUDICIAL**  
**Al mes de Diciembre - 2010**

<b>EMPLEADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Jueces</b>	<b>697</b>
Jueces Fijos	634
Jueces Interinos	63
<b>Empleados Administrativos</b>	<b>5,466</b>
En Sede Central y dependencias	861
En Tribunales Judiciales	4,605
<b>TOTAL</b>	<b>6,163</b>

Fuente: División de Registro de Personal

**Distribución de los Servidores Judiciales**  
**a Diciembre 2010**

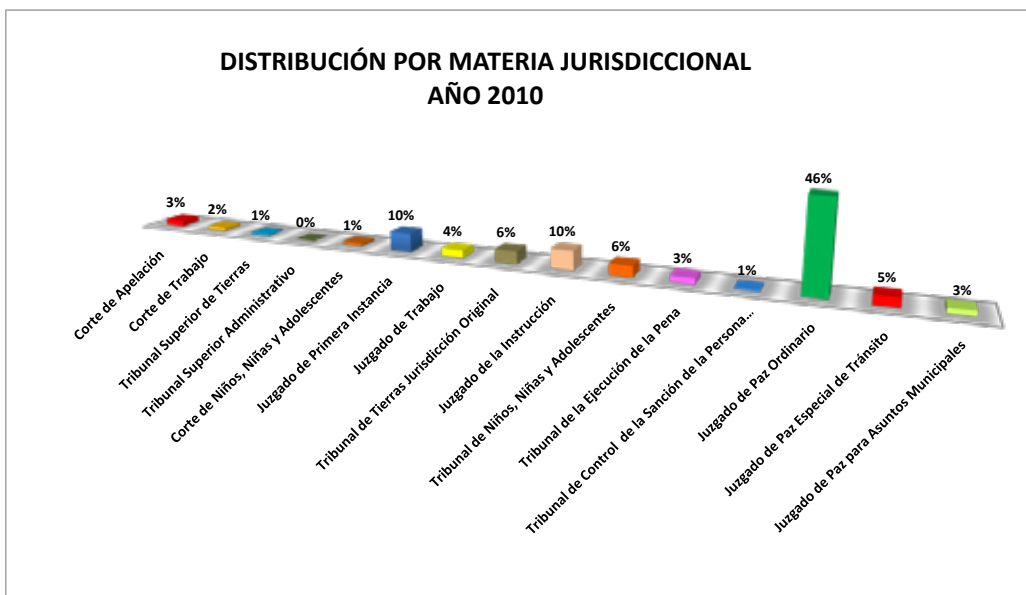


Al finalizar el año 2010 el Poder Judicial, para la realización de sus actividades, se desempeñaba con 355 tribunales, distribuidos en los 11 departamentos judiciales de la forma siguiente:

**DISTRIBUCIÓN POR MATERIA JURISDICCIONAL  
A NIVEL NACIONAL  
AÑO 2010**

MATERIA JURISDICCIONAL	CANTIDAD	%
Corte de Apelación	11	3%
Corte de Trabajo	6	2%
Tribunal Superior de Tierras	3	1%
Tribunal Superior Administrativo	1	0%
Corte de Niños, Niñas y Adolescentes	5	1%
Juzgado de Primera Instancia	35	10%
Juzgado de Trabajo	14	4%
Tribunal de Tierras Jurisdicción Original	23	6%
Juzgado de la Instrucción	35	10%
Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes	20	6%
Tribunal de la Ejecución de la Pena	11	3%
Tribunal de Control de la Sanción de la Persona Adolescente	2	1%
Juzgado de Paz Ordinario	164	46%
Juzgado de Paz Especial de Tránsito	16	5%
Juzgado de Paz para Asuntos Municipales	9	3%
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>100</b>

Fuente: División de Registro de Personal



### 1.6.2. Servicios No Personales

En lo concerniente a los gastos por concepto de Servicios No Personales en el año 2010 ascendieron a R\$505,076,707.87, equivalentes al 15.02% del total de recursos ejecutados por la Institución. Dentro de éstos, las partidas mayores correspondieron al pago de Servicios Básicos, tales como electricidad, lavandería, limpieza e higiene, agua y residuos sólidos (32.72%), Seguros (26.68%), Servicios de Comunicación (6.81%), Alquileres (4.53%), Conservaciones y Reparaciones Menores (3.78%) y Publicidad, Impresión y Encuadernación (2.68%).

#### SERVICIOS NO PERSONALES

Concepto	Valor RD\$	Participación %
Servicios de Comunicación	34,414,901.01	6.81
Servicios Básicos	165,280,234.91	32.72
Publicidad, Impresión y Encuadernación	13,516,737.61	2.68
Viáticos	7,730,864.70	1.53
Transporte y Almacenaje	6,297,135.07	1.25
Alquileres	22,868,229.52	4.53
Seguros	134,761,290.84	26.68
Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	19,106,484.08	3.78
Otros Servicios No Personales	101,100,830.13	20.02
<b>TOTAL</b>	<b>505,076,707.87</b>	<b>100</b>

Los pagos por concepto de electricidad, durante el año 2010 ascendieron a RD\$127,624,604.55, equivalentes al 77% del total del gasto correspondiente al pago de Servicios Básicos, mientras que dentro de la partida correspondiente a los Seguros, el pago por seguro médico, de vida y dental para los servidores judiciales, ascendente a RD\$129,227,752.23, representó el 96% de ese renglón.

Durante el año 2010, por concepto de Alquileres, el Poder Judicial pagó RD\$22,404,537.02, por el arrendamiento de 133 locales, lo representa un 98% del total de alquileres. Dentro de estos funcionan, entre otros, el Palacio de Justicia de la Provincia de Santo Domingo, 80 Juzgados de Paz, 5 Cortes de Niños, Niñas y Adolescentes, 6 Cámaras civiles y comerciales, 8 Tribunales de Tierras, 19 tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes y 3 Juzgados de Paz Especiales de Tránsito. Asimismo, 3 Juzgado de Instrucción, 2 Oficinas de la Defensa Pública y 1 Registro de Títulos.

Para gastos de Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones, en el año 2010 se destinó un total de RD\$13,516,737.61, equivalentes al 2.68% del total de Servicios No Personales. De las

publicaciones impresas realizadas durante el año podemos citar: La Planificación Estratégica del Poder Judicial 2009-2013 versión CDs, Resoluciones de Interés General de la Suprema Corte de Justicia, Memorias del Centenario del Recurso de Casación en la República Dominicana y 12 años de Justicia Constitucional, entre otras.

Además el Poder Judicial con el propósito de reducir costos y promover la utilización de las tecnologías realizó otras publicaciones en forma digital, entre ellos la actualización de boletines judiciales electrónico enero-abril 2010, boletín del Tribunal Superior Administrativo 1996-2010 y el Datasuprema 4.1 versión 2010.

La partida denominada Otros Servicios No Personales, representó el 20.02% del total, y en la misma, se encuentran los Bonos Escolares otorgados a los servidores judiciales con hijos en edad escolar, por un monto de RD\$25,125,000.00, equivalentes al 24.87% de la misma. Asimismo, Servicios técnicos y profesionales y Auditoría y Estudios Financieros por un valor de RD\$25,932,945.74 equivalentes al 26.65% y el monto RD\$8,947,896.63 equivalente al 8.85% del total de esa partida, para los eventos especiales, tales como servicios ceremoniales, festividades nacionales y aniversarios e inauguraciones celebradas durante el año 2010.

### **1.6.3. Materiales y Suministros**

En la adquisición de materiales y suministros para uso de los tribunales de las distintas jurisdicciones y dependencias de la Institución localizadas en todo el país, en el año 2010, el Poder Judicial, destinó RD\$279,921,800.57, el 8.32% del total ejecutado.

Para la obtención de Combustibles y Lubricantes, de ese total se destinó un monto de RD\$132,003,806.09, equivalente al 47.16% del total, para el mantenimiento en operación de las plantas de generación eléctrica ubicadas en los diferentes palacios de justicia, tribunales y dependencias a nivel nacional y la flotilla de vehículos para la distribución de equipos, muebles y materiales de oficina en todo el país y el transporte de empleados en los autobuses de la Institución.

El renglón de Alimentos y Productos Agroforestales, que comprende, entre otros, el pago del almuerzo y agua para el personal de la Institución, ascendió a RD\$97,083,957.47, equivalente al 34.68% del gasto en Materiales y Suministros.

El Poder Judicial, en la partida correspondiente a productos de papel, cartón e impresos, que incluye el material gastable de oficina, ejecutó un monto de RD\$15,801,271.97, equivalentes al 5.64% del total de esta cuenta, mientras que en productos y útiles diversos gastó RD\$27,608,482.52, esto es el 9.86%. Dentro de estos últimos, los materiales y útiles Informáticos que incluyen papel y cintas para impresoras, CDs, tarjetas y tóner, representaron RD\$19,515,061.19.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

Concepto	Valor RD\$	Participación %
Alimentos y productos agroforestales	97,083,957.47	34.68
Textiles	1,873,202.47	0.67
Productos de papel, cartón e impresos	15,801,271.97	5.64
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	132,003,806.09	47.16
Productos de cuero, caucho y plástico	2,189,942.24	0.78
Productos de minerales metálicos y no metálicos	3,361,137.81	1.20
Productos y útiles diversos	27,608,482.52	9.86
<b>TOTAL</b>	<b>279,921,800.57</b>	<b>100</b>

#### 1.6.4. Transferencias Corrientes

En el año 2010 las transferencias corrientes realizadas por el Poder Judicial ascendieron a RD\$251,980,911.86, equivalentes al 7.49% del total de los gastos durante el año.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Concepto	Valor RD\$	Participación %
Prestaciones de la seguridad social	81,760,070.74	32.45
Transferencias corrientes al Sector Privado	6,413,047.49	2.55
Transferencias corrientes al Sector Público	163,697,393.63	64.96
Transferencias corrientes al Sector Externo	110,400.00	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>251,980,911.86</b>	<b>100</b>

Dentro de la misma, el valor destinado para cubrir pensiones y jubilaciones de servidores judiciales ascendió a RD\$81,760,070.74 mientras que las transferencias corrientes al Sector Privado, que incluyen becas, viajes de estudio, ayudas y donaciones, ascendieron a RD\$6,413,047.49

Las transferencias corrientes al Sector Público ascendieron a RD\$163,697,393.63, equivalentes al 64.96% del total de la cuenta, comprendiendo las transferencias de recursos a la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) por un valor de RD\$85,673,393.63, mientras que al Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI) fueron transferidos recursos por un monto ascendente a RD\$78,024,000.00.

### 1.6.5. Activos No Financieros

El renglón de los Activos No Financieros ascendieron a RD\$88,680,284.54 equivalentes al 2.64% del gasto total registrado en el año 2010 por la Institución.

Dentro esta cuenta, las Construcciones, Mejoras y Obras Menores ascendieron a RD\$29,167,741.97, distribuidos en RD\$22,415,580.45 destinados a la terminación de 3 obras, que incluyeron el Palacio de Justicia de Monte Plata, Palacio de Justicia de Bonao y el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal y RD\$6,752,161.52 de avances para las obras que se encuentran en proceso de ejecución.

En el renglón de Maquinarias y Equipos se destinó la suma de RD\$14,641,526.77, esto es el 16.51%, invirtiéndose RD\$5,831,171.65 en la compra de equipos de cómputos que se pusieron a disposición de los servidores judiciales y RD\$8,810,355.12 a mobiliarios, equipos eléctricos y repuestos, para cubrir las necesidades de los diferentes Departamentos Judiciales y dependencias administrativas del Poder Judicial.

Asimismo se destinó a la adquisición de inmuebles el valor de RD\$12,000,000.00, por la compra de un casa ubicada en las calles Danae y Osvaldo Báez, en el sector de Gazcue de esta Ciudad, para alojar la Oficina Nacional de la Defensa Pública. Organismo que en esa ocasión estaba bajo la dependencia del Poder Judicial.

En otros activos no financieros, se desembolsaron RD\$32,871,015.80 por el uso de licencias de programas informáticos, destinándose RD\$12,155,875.33 para cumplir con el compromiso del acuerdo firmado en el año 2007 con Microsoft Corporation y RD\$15,946,634.04 en la renovación del nuevo contrato firmado a finales del año 2009 con una duración de 3 años. También se pagaron RD\$4,768,506.43 a la compañía Propc Dominicana por el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras del Poder Judicial.

#### ACTIVOS NO FINANCIEROS

Concepto	Valor RD\$	Participación %
Maquinarias y equipos	14,641,526.77	16.51
Construcciones y mejoras	29,167,741.97	32.89
Inmuebles	12,000,000.00	13.53
Otros activos	32,871,015.80	37.07
<b>TOTAL</b>	<b>88,680,284.54</b>	<b>100</b>

#### **1.6.6. Activos Financieros**

En Activos Financieros en el año 2010, se ejecutó un monto ascendente a RD\$303,000.00, debido al incremento en caja y banco producto de aumentos y aperturas de Cajas Chicas en distintas dependencias del Poder Judicial.

#### **1.6.7. Pasivos Financieros**

Los desembolsos Financieros realizados en el año 2010, ascendieron a un monto de RD\$66,203,126.34, equivalentes al 1.97% del total de gastos en el año. La totalidad de estas correspondieron al pago de deudas a corto plazo con proveedores.





**LOGROS Y RESULTADOS POR  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**



## 2. EL PODER JUDICIAL AVANZA SOBRE SU PLAN ESTRATÉGICO.

Durante el año 2010 el Poder Judicial abordó con éxito el nuevo reto de desarrollar una gestión alineada a su Plan Estratégico 2009-2013; cada acción, actividad y proyecto fueron desarrollados y contemplados en el Plan Operativo Anual (POA) 2010 del Poder Judicial, logrando resultados que se traducen en una contribución significativa hacia el logro de cada uno de los siete (7) objetivos estratégicos.

### OE 1.: Reorientar, en espacio y tiempo, los diferentes tribunales para aumentar su productividad y eficiencia a un menor costo.

Con el propósito de mejorar el espacio físico en el que funcionan los diferentes tribunales que ofrecen los servicios al usuario, el Poder Judicial incluyó en su plan operativo del 2010 las construcciones, remodelaciones y los mantenimientos de las estructuras existentes.

Entre las obras y construcciones realizadas durante el año 2010 podemos citar:

- Construcción del edificio que alojará el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal.
- Construcción del Palacio de Justicia de Monte Plata.
- Readecuación del Edificio de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.



Vista parcial del Edificio de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

Otras obras iniciadas en el año 2010 y que quedaron en proceso de ejecución son:

- Tribunal Superior de Tierras y Tribunal de Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís.
- Readecuación infraestructura física del Palacio de Justicia de Puerto Plata.

## **OE 2: Mejora de la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de la administración de justicia, derechos y deberes de la población.**

- **Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC)**

Dentro de este objetivo se destaca la habilitación e inauguración del Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, con una inversión de RD\$1,594,832.53, el cual se une a otros dos que ya funcionan en el Poder Judicial, uno en el Distrito Nacional, ubicado en el Palacio de Justicia de la Corte de Apelación y otro en el Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros.



- **Internet Inalámbrico en Edificaciones Judiciales.**

Para facilitar la comunicación y conexión de los usuarios de los servicios de administración de justicia, durante el 2010, se habilitó este servicio en los Palacios de Justicia de Monseñor Nouel (Bonaó) y de San Juan de la Maguana.

- **Documentación y Bibliotecas Judiciales.**

Fue instalada la nueva Biblioteca Judicial Dr. José Altagracia Puello Rodríguez en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, con una bibliografía inicial de 1,183 ejemplares de libros.

En este mismo orden, fue diseñado e incorporado a la página web del Poder Judicial el Minisite de las Bibliotecas Judiciales, con el propósito de ofrecer a la población un espacio donde puedan encontrar informaciones generales de las bibliotecas judiciales instaladas en el país.

- **Publicaciones Judiciales**

Dentro de las publicaciones judiciales ordinarias, en el año 2010 se pusieron en circulación en formato digital las siguientes publicaciones: la actualización de boletín Judicial Electrónico y enero-abril 2010, el Datasuprema 4.1 versión 2010, el boletín del Tribunal Superior Administrativo 1996-2010.



Asimismo se realizaron publicaciones extraordinarias, las cuales fueron colocadas en diferentes puntos de ventas, con el objetivo de difundir importantes recopilaciones jurídicas que contribuyen a la bibliografía dominicana. Entre las obras publicadas se citan:

- Las decisiones jurisdiccionales del Presidente de la Suprema Corte de Justicia 1997-2008.
- Memorias del Centenario del Recurso de Casación en la República Dominicana.
- Las Principales Decisiones de las Cámaras Reunidas de la Suprema Corte de Justicia en materia penal durante la vigencia del Código Procesal Penal 2005-2009.
- Resoluciones de interés general de la Suprema Corte de Justicia. Año 2009.
- Principales Sentencias de la Suprema Corte de Justicia. Año 2009.
- Nuestro Legado a la Justicia Constitucional.
- Doce Años de Justicia Constitucional.
- Constitución de la República (de bolsillo).
- Reglamento de Aplicación de la Política de Igualdad de Género y Manual Operativo del Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial Dominicano.
- Análisis sobre la Justicia Penal de la Persona Adolescente.
- Monitor de la Gestión Judicial Penal 2005-2009.
- **Archivo Nacional de Sentencias.**

El Poder Judicial continuó el proceso de compilación y actualización de sentencias de las Cortes de Apelación y equivalentes, y los Juzgados de Trabajo a nivel nacional, facilitando de esta manera, la consulta en línea a jueces y usuarios en general.

- **Relanzamiento Página Web.**

El Poder Judicial en los últimos años, ha desarrollado con su página web, <http://www.suprema.gov.do> y <http://www.poderjudicial.gov.do>, un canal de información eficiente donde brinda a los usuarios en general, información sobre sentencias y decisiones dictadas e información y/o orientación sobre los diferentes servicios que brinda al ciudadano y Boletín Judicial, entre otras.

En ese sentido en el año 2010, relanzó el portal con un nuevo diseño, más moderno, ágil, dinámico y acorde con las nuevas tecnologías y redes sociales y reorientando su contenido. En este año, por segunda vez, se obtuvo el Premio Internacional OX en la categoría de organismos y gobiernos para el año 2010. Este premio es concedido anualmente a sitios web de calidad en español, que se destacan sobre todo por su contenido, creatividad, facilidad de navegación y por la difusión de aspectos relevantes del país.

### OE 3: Consolidación de los Avances del Sistema de Carrera Judicial.

Los proyectos más relevantes que contribuyeron a la Consolidación y establecimiento del Sistema de Carrera Judicial durante el año 2010, se centraron en los siguientes aspectos:

- **Formación y Capacitación del Capital Humano.**

Durante el 2010, la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) a través de su programa de formación, capacitó 1,940 educandos para un incremento de un 7% en comparación con el año 2009.

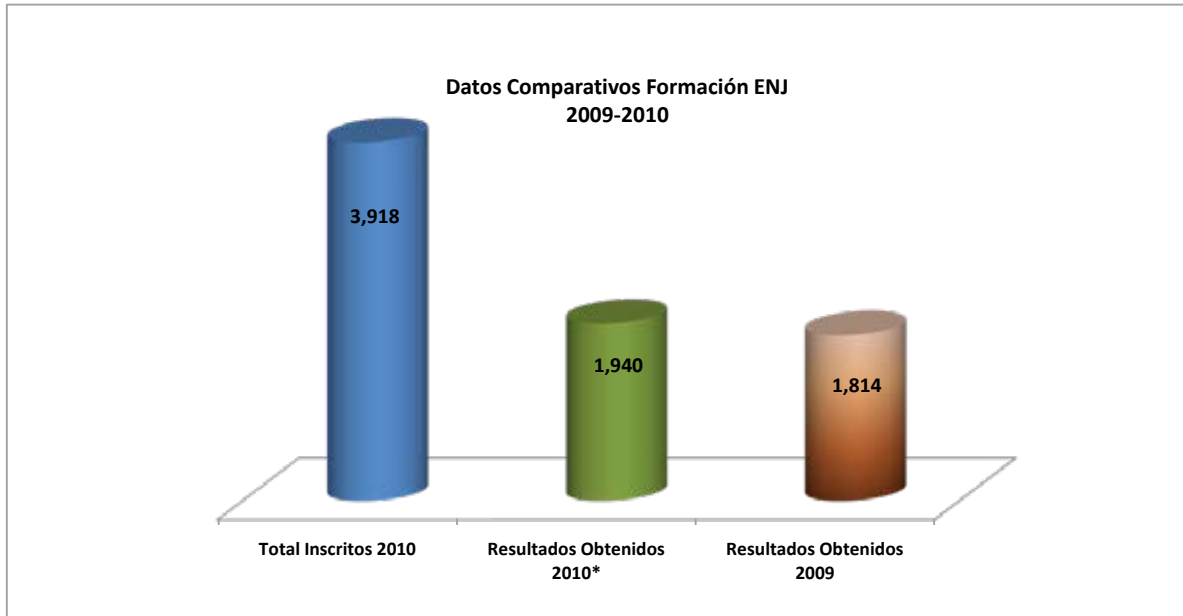
Fueron capacitados:

- 970, en cursos de formación continua.
- 219, en el área penal.
- 82, en el área civil.
- 343, en principios fundamentales.
- 61, en el área funcional.
- 265, en el área integral.

PROGRAMA FORMACIÓN ENJ				
PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2010				
AREA	Total Inscritos 2010	Resultados Obtenidos 2010*	Resultados Obtenidos 2009	Capacitados 2009 vs. 2010(%)
Cursos Formación Continúa	1959	970	865	112%
PENAL	538	219	218	100%
CIVIL	273	82	57	144%
Principios Fundamentales	597	343	212	162%
Funcional	172	61	212	29%
Integral	379	265	250	106%
<b>TOTAL</b>	<b>3918</b>	<b>1940</b>	<b>1814</b>	<b>107%</b>

*Fuente: Gestión de Registro e Información.*

\* Educandos que finalizaron



- **Dentro del programa de Formación de Aspirantes a Juez y Defensor Público se capacitaron:**
  - 20 Aspirantes a Juez de Paz
  - 38 Aspirantes a Defensor Público
  - 30 educandos en tres ciclos de especialidad en el área penal.
  - 30 educandos en especialidad en el área civil.
  - 1,200 educandos en cursos b-learning de formación continua.
  - 500 empleados del Poder Judicial capacitados en competencias técnicas.
  - 500 empleados del Poder Judicial capacitados en competencias administrativas.
  - 10 actividades realizadas con la comunidad jurídica nacional.
  - Actividades de capacitación de gestión de despacho judicial penal.
  - Formación de jueces recién designados.



**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**  
**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OTROS PROYECTOS**  
**AÑO 2010**

CONCEPTO	PARTICIPANTES	COSTO (RD\$)	PARTICIPACIÓN(%)
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (MEJORAS)</b>		<b>833,435.22</b>	<b>2.34%</b>
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (MEJORAS)		833,435.22	2.34%
<b>FORMACIÓN CONTINUA</b>	<b>970</b>	<b>16,956,944.85</b>	<b>47.63%</b>
ÁREA PENAL	219	5,385,030.47	15.13%
ÁREA CIVIL	82	994,519.72	2.79%
ÁREA PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	343	3,388,153.67	9.52%
ÁREA FUNCIONAL	61	1,711,337.34	4.81%
ÁREA INTEGRAL	265	4,554,146.65	12.79%
FORMACIÓN CONTINUA GENERAL		923,757.00	2.59%
GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE			
<b>FORMACIÓN ASPIRANTES A JUEZ DE PAZ</b>	<b>72</b>	<b>13,974,873.99</b>	<b>39.26%</b>
GRUPOS AJP	72	13,974,873.99	39.26%
<b>FORMACIÓN ASPIRANTES A EFENSOR PUBLICO</b>	<b>38</b>	<b>165,862.20</b>	<b>0.47%</b>
GRUPOS ADP	38	165,862.20	0.47%
<b>GRADUACIÓN ENJ</b>		<b>943,485.46</b>	<b>2.65%</b>
GRADUACIÓN ENJ		943,485.46	2.65%
<b>INNOVACIÓN, GESTIÓN Y TRANSFERENCIA</b>		<b>2,585,988.40</b>	<b>7.26%</b>
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO IT		2,585,988.40	7.26%
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ENJ</b>		<b>139,460.27</b>	<b>0.39%</b>
<b>TOTAL (RD\$)</b>	<b>1,080</b>	<b>35,600,050.39</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: (GRI) Gestión de

Registro e Información ENJ.

La inversión total en actividades de formación y capacitación durante el año 2010, ascendió a la suma de RD\$35,600,050.39 equivalente al 39% del aporte otorgado por el Poder Judicial a ese organismo.

Para el desarrollo del programa de capacitación de formación continua, se invirtió un total de RD\$16, 956,944.85 (47.6%) y para la formación de aspirantes a Juez de Paz y Defensor Público un monto de RD\$14,140,736.19 equivalente al 39.7 % del total invertido.

#### **OE 4: Desarrollo y Consolidación del Sistema de Carrera Administrativa.**

Una herramienta clave para la implantación de la carrera administrativa judicial es el establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño que permita valorar la capacidad del capital humano de la institución y establecer estrategias de reforzamiento de sus conocimientos, en ese sentido, en el año 2010 se realizaron actividades que tuvieron los siguientes resultados:

- Fueron evaluados en el renglón del Sistema de Integridad Institucional, 1,103 servidores administrativos judiciales con más de 10 años de servicio en la Institución.
- En la metodología 360 grados, participaron 2,768 empleados, de los cuales 2,248, participaron en evaluación de competencias de los tribunales a nivel nacional y 520 en la evaluación de las competencias de las áreas administrativas.

#### **OE 5: Fortalecimiento de la Integridad de los Servidores Judiciales.**

Para el fortalecimiento de la integridad de los servidores judiciales, el Poder Judicial continuó el proceso de difusión del Sistema de Integridad Institucional (SII), actividad esencial para el logro de este objetivo estratégico.

En la primera etapa del programa de difusión del Sistema de Integridad Institucional y el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, se realizaron 21 talleres a nivel nacional, en los que participaron 467 jueces de una totalidad de 621 y en la segunda etapa 112 jueces, para un total de 579 jueces sensibilizados.

#### **OE 6: Establecimiento de un marco normativo, organizacional y procedimental actualizado y acorde con las reformas del sistema de justicia.**

Dentro del proceso de reformas al sistema de justicia y con ella su marco normativo, se destacan las reformas en la Jurisdicción Penal, Inmobiliaria, y Laboral, en ese sentido, en el año 2010

se realizaron actividades que dieron continuidad a dichas reformas, las que estuvieron enfocadas en la expansión territorial del modelo de gestión del despacho judicial penal, al incremento de la eficiencia de los procesos y procedimientos en los tribunales y en la consolidación de la jurisdicción inmobiliaria, entre éstas se encuentran:

- **Modelos de Gestión del Despacho Judicial Penal.**

Durante el 2010 el Poder Judicial continuó la expansión del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal hacia otros Distritos Judiciales, implementándolo en San Juan de la Maguana, Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel. Con los Distritos Judiciales mencionados anteriormente ya suman nueve los distritos judiciales funcionando bajo el nuevo modelo.

*Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal San Juan de la Maguana.*







*Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal San Juan de la Maguana.*



***Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de Monseñor Nouel (Bonao).***

▪ **Implementación Captura de Audio de las Audiencias.**

Para facilitar el acceso de la ciudadanía al contenido de las audiencias, aumentar los niveles de transparencia y confianza en el Poder Judicial, se inició la implementación en el año 2010 de la captura de audio de las audiencias a través del uso de las tecnologías de información (TICs).

Durante el pasado año se instaló este servicio en cuatro tribunales de los que se encuentran en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, igual número en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, las tres salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y el Primer Tribunal Colegiado de Santo Domingo.



*Sistema de Captura de Audio instalado en la Sala de Audiencias*

• **Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.**

En el año 2010 la Jurisdicción Inmobiliaria, logró avances significativos en áreas como sistemas informáticos en los registros de títulos, tribunales de tierra y en mensuras catastrales a nivel nacional, así como en la instalación de redes de comunicaciones y en la implementación de nuevos modelos de gestión. Entre los logros obtenidos en este periodo se destacan:

- La publicación, a través del SIRCEA, de los liberos de conservación y digitalización de 276 libros registrales de los registros de títulos de Cotuí, Monte Plata, Bonao, Santiago Rodríguez, Monte Cristi y San Juan de la Maguana, asimismo se conservaron y digitalizaron unos 140 libros de inscripción con lo que se completó la digitalización de los libros registrales del país.
- Procesamiento de 27,000 expedientes en los tribunales de San Francisco de Macorís y de Santiago, de los cuales 17 mil están disponibles a través del SIRCEA.



- Se completó la captura de unas 2.9 millones de actuaciones registrales y se aprobó la calidad de unas 1.5 millones, incrementándose el total de actuaciones aprobadas a 3 millones.
- Avance en el desarrollo de herramientas adicionales para apoyar la implementación y el control operativo del Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR), entre las que se encuentran los módulos de supervisión relativos a: digitación, precalificación, revisión e impresión.
- Se completó el módulo de impresión con la adición de herramientas para el control de la papelería de seguridad, desarrollándose además, los módulos de remisión de los documentos productos y los expedientes al Archivo Central.
- Se incluyó en la Base de Datos de Captura Masiva, un mecanismo que permite la actualización de la base de datos del SIGAR en función de la información capturada sobre las nuevas actuaciones.
- Se han corregido las incidencias detectadas en la operación del SIGAR en Higüey, lo que ha permitido el aumento del número de expedientes procesados a través del modelo.
- Se estableció el WIKI de la Jurisdicción Inmobiliaria (JIWiki) como repositorio oficial de la documentación funcional y operativa del sistema.
- Se inició el proceso de prueba de la funcionalidad de depósito remoto de expedientes, que permite la presentación de un trámite en una oficina diferente del Registro de Títulos con Jurisdicción sobre el caso.
- Se concluyeron los trabajos referentes a las líneas de ingreso a la consulta digital de: Planos y Expedientes de Mensura, Expedientes de Tribunales y Nuevos Formatos de Libros de Títulos en el SIRCEA.
- Se recibió la cuarta versión del Sistema de Seguimiento de Expedientes de Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria (SISSET) y se capacitó el equipo responsable de implementarlo en los diferentes tribunales, lo que garantiza la estandarización en su uso. Esta nueva versión se implementó en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey.
- Se finalizaron los trabajos de vectorización y georreferenciación y ajuste de las áreas protegidas, lográndose de esta forma proteger el dominio público.
- En diciembre del año 2010, fue inaugurada una oficina de servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria en Punta Cana, Bávaro, en la misma es posible consultar el contenido y estatus de los expedientes sobre la materia.

**Dentro de las iniciativas de cooperación operativa y acuerdos con otros actores del sector justicia y entidades nacionales e internacionales, el Poder Judicial firmó acuerdos con varias entidades, entre los que se encuentran:**

- Acuerdo con el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) sobre intercambio de información sobre la cartografía que poseen ambas instituciones, en este la SCJ se compromete a facilitar los extractos de la cartografía digital que posee la Jurisdicción Inmobiliaria en su Sistema Cartográfico y Parcelario (SICyP) y el ADN suministrará la información sobre la cartografía del DN y las nuevas modificaciones que se realicen sobre las bases cartográficas.
- Acuerdo con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de lograr la formalización de los derechos de propiedad sobre las tierras que cultivan pequeños y medianos productores agropecuarios de la provincia de La Vega.
- Acuerdo con la Corte Suprema de Justicia de Honduras para institucionalizar las relaciones inter-jurisdiccionales, el desarrollo de los procesos de integración jurídica de la región y la cooperación más amplia en el campo de sus respectivas competencias y atribuciones.
- Acuerdo de la ENJ con la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa, la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro de Honduras y la Organización Internacional para las Migraciones con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral entre las instituciones, la asistencia judicial y la capacitación de los servidores judiciales, en las áreas respectivas.
- Capacitación de los servidores judiciales en las áreas respectivas.
- **Otros Proyectos desarrollados:**

Se implementó el "Calculador e Indexador de prestaciones laborales y derechos adquiridos". Este sirve para facilitar a los jueces laborales la realización de los cálculos de los montos de las prestaciones laborales y los derechos adquiridos de los trabajadores, así la indexación de esos montos.

La aplicación se dio a conocer a 106 jueces tanto laborales como de plenitud de jurisdicción, de los cuales, 95 tienen instalada la aplicación.

Además se llevó a cabo, el proyecto de "Remisión Automatizada de Sentencias y Resoluciones" con el fin de agilizar las gestiones de los tribunales y lograr una mayor eficiencia por parte de estos. La herramienta fue implementada en la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Otra herramienta informática implementada por el Poder Judicial en el año 2010, fue el "Sistema de Gestión de expedientes civiles (Automatiza Civil)" en la Cámara Civil y Comercial



de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; con el fin de aumentar la eficiencia en la Primera Sala Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional mediante la automatización de los procesos de: Elaboración de roles de audiencia, fijación de audiencias, impresión de caratulas de expediente, así como también los procesos de gestión de los expedientes y de la generación de informaciones estadísticas a través del sistema.

### **OE 7: Modernización de la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial**

Las iniciativas y actividades que más contribuyeron fueron las siguientes:

- **Consolidación del sistema de planificación institucional y la implementación del Plan Operativo 2010**, lo que ha permitido una coordinación adecuada y fluida entre las áreas que elaboran y ejecutan el Plan Operativo, herramienta que contiene los proyectos priorizados sobre los criterios de: impacto, urgencia, financiamiento y compromisos internacionales, constituyendo uno de los instrumentos para la rendición de cuentas.
- **Mejora del Sistema de Recolección y Procesamiento de datos Estadísticos**, el cual contempló dos componentes fundamentales:
  - Implementación del “Libro Digital de Estadísticas Judiciales”, representa un cambio del mecanismo de recolección mediante formularios estadísticos, por la recolección continua de datos desagregados en formato electrónico.
  - Inicio de la incorporación de una herramienta de procesamiento de datos ajustada a las nuevas necesidades “inteligencia de negocios” (Business Intelligence (BI)), que permitirá integrar los datos recopilados mediante el “Libro Digital de Estadísticas Judiciales” con las bases de datos de herramientas informáticas especializadas que utilizan muchos tribunales del país.
- Inicio del levantamiento de Documentación de los procesos de gestión del área administrativa del Poder Judicial, manuales de Procedimientos y de Funciones de los Encargados Administrativos.
- Implementación del Observatorio de Justicia y Género, con el cual se busca dar seguimiento a las sentencias y demás resoluciones judiciales dictadas en este ámbito a fin de proponer políticas públicas y plantear pautas mínimas de actuación en el seno del Poder Judicial y a la vez sugerir modificaciones legislativas que se consideren necesarias para conseguir una mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial.
- Adecuación del Centro de Datos de la Suprema Corte de Justicia, en el área física de servidores, así como en la instalación de controles de acceso y seguridad.



### **Actividades Internacionales del Poder Judicial Dominicano**

Con relación a la asistencia y al seguimiento de compromisos nacionales e internacionales, el Poder Judicial, se mantuvo cumpliendo sus compromisos frente a la comunidad jurídica nacional e internacional, dentro de los que se destacan:

- *Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas y/o Tribunales Supremos de Justicia y del Consejo de la Judicatura de España, Centroamérica y El Caribe*, celebrado el mes de febrero en la ciudad de Santo Domingo con el propósito de sostener un encuentro con el recién designado Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Dr. Carlos Dívar Blanco y los Presidentes de los Poderes Judiciales de la Región de Centroamérica y del Caribe.
- Atendiendo a una invitación oficial que le realizara el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Brasil, el magistrado presidente Dr. Jorge A. Subero Isa, visitó la ciudad de Brasilia en el mes de abril, Brasil donde compartió la experiencia del Poder Judicial de ese país, especialmente sobre la experiencia de ellos en procesos judiciales electrónicos y la digitalización de expedientes y tribunal cero papel.
- Participación en el mes de octubre en la reunión del Consejo Judicial Centroamericano, celebrada en Costa Rica para la modificación y aprobación del Estatuto del Consejo, como órgano del Sistema de la Integración Judicial de Centroamérica (SIJCA).
- Participación del Poder Judicial Dominicano en *“La Cumbre Judicial Iberoamericana- XV edición”*, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay en el mes de mayo de 2010. En el marco de la referida Cumbre nuestro país también participó en la III Feria de Justicia y Tecnología con varios proyectos del área penal e inmobiliaria.
- En el mes de junio del año 2010, el Poder Judicial participó en el *“Tercer Congreso de la Asociación de Altas Jurisdicciones de Casación de los países que comparten el uso del francés*

(AHJUCAF)”, titulado “Internacionalización de la Justicia – Internacionalización del Derecho” y celebrado en la ciudad de Ottawa, Canadá.

- Incorporación de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana como miembro de derecho a la Asociación de las Altas Jurisdicciones de Casación de los países que comparten el uso del francés (AHJUCAF).
- Participación del Poder Judicial Dominicano en la “*Conferencia sobre Acceso a la Justicia en las Cortes Internacionales, Criminales y Comerciales*”, celebrada en el mes de noviembre en la ciudad de Puerto de España, Trinidad y Tobago, la cual fue organizada por la Asociación Internacional de Administración de Cortes (IACA) conjuntamente con la Corte Caribeña de Justicia (CCJ), donde el Dr. Jorge A. Subero Isa, participó en calidad de conferencista magistral del evento, con el tema “Retos y Oportunidades para los Poderes Judiciales de hoy y los próximos 15 años”, destacando los logros alcanzados por el Poder Judicial dominicano durante los últimos 13 años.
- El Dr. Jorge A. Subero Isa en el mes de noviembre realizó Visita oficial a la Ciudad de México, para la celebración del “*Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución de México*”.
- En el mes de noviembre el Poder Judicial participó en la conmemoración del “*Bicentenario del Código Penal francés*” en París, Francia. Conjuntamente con el presidente del alto tribunal francés, el evento estuvo presidido por el señor Jean-Louis Nadal, Procurador General ante la Corte de Casación y Michel Mercier, Ministro de Justicia.
- Con el propósito de promover la incorporación de la perspectiva de género en los estudios de las ciencias jurídicas, las Magistradas del Poder Judicial Dominicano participaron en el “*XI Encuentro Iberoamericano de Magistradas*”, celebrado en el mes de noviembre en la ciudad de Cádiz España, organizado por la Universidad de Cádiz, la Fundación Justicia y Género y el Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- Participación en la “*XIII entrega de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2010*”, celebrada del 21 de abril al 9 de mayo.



# ANEXOS





A continuación presentamos en anexos el detalle de la ejecución presupuestaria así como los Estados Financieros correspondientes al año 2010.

## ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2010

### SERVICIOS PERSONALES

DETALLE	Valor (RD\$)	Participación %
<b>Sueldos para Cargos Fijos</b>	<b>1,710,293,381.88</b>	<b>78.76</b>
Sueldos para Cargos Fijos	1,687,737,264.99	77.72
Sueldos fijos personal en trámite de pensiones	22,556,116.89	1.04
<b>Sueldos Personal Temporero</b>	<b>73,715,695.14</b>	<b>3.39</b>
Sueldo Personal Contratado y/o igualado	42,364,152.43	1.95
Sueldo Personal Nominal	5,755,252.44	0.27
Suplencias	25,596,290.27	1.18
<b>Sobresueldos</b>	<b>53,364,871.83</b>	<b>2.46</b>
Primas por Antigüedad	2,750.00	0.00
Compensación P/Gastos de Alimentación	2,302,050.00	0.11
Compensación Horas Extraordinarias	18,386,947.59	0.85
Compensación por Servicio Seguridad	32,673,124.24	1.50
<b>Honorarios</b>	<b>4,461,912.20</b>	<b>0.21</b>
Honorarios profesionales y técnicos	2,544,356.00	0.12
Honorarios por servicios especiales	1,917,556.20	0.09
<b>Dietas y gastos de representación</b>	<b>43,487,980.00</b>	<b>2.00</b>
Gastos de Representación	43,487,980.00	2.00
<b>Gratificaciones y Bonificaciones</b>	<b>286,226,554.66</b>	<b>13.18</b>
Regalía Pascual	148,505,755.27	6.84
Pago de Vacaciones	137,720,799.39	6.34
<b>TOTAL</b>	<b>2,171,550,395.71</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia

## SERVICIOS NO PERSONALES

DETALLE	Valor (RD\$)	Participación %
<b>Servicios de Comunicación</b>	<b>34,414,901.01</b>	<b>6.81</b>
Serv. Telef. Larga Distancia	4,475,386.69	0.89
Teléfono Local	25,787,126.20	5.11
Correos y Teléfax	112,931.22	0.02
Uso de Internet y televisión por cable	4,039,456.90	0.80
<b>Servicios Básicos</b>	<b>165,280,234.91</b>	<b>32.72</b>
Electricidad	127,624,604.55	25.27
Agua	2,259,264.06	0.45
Lavandería, limpieza e Higiene	34,889,076.50	6.91
Residuos sólidos	507,289.80	0.10
<b>Publicidad, Impresión y Encuadernación</b>	<b>13,516,737.61</b>	<b>2.68</b>
Publicidad y propaganda	2,076,214.06	0.41
Impresión, Encuadernación	11,440,523.55	2.27
<b>Viáticos</b>	<b>7,730,864.70</b>	<b>1.53</b>
Viáticos dentro del País	5,422,528.00	1.07
Viáticos fuera del País	2,308,336.70	0.46
<b>Transporte y Almacenaje</b>	<b>6,297,135.07</b>	<b>1.25</b>
Pasajes	6,255,058.07	1.24
Peaje	42,077.00	0.01
<b>Alquileres</b>	<b>22,868,229.52</b>	<b>4.53</b>
Locales	22,404,537.02	4.44
Maquinarias y equipos de Oficina	401,328.00	0.08
Eq. de Transp. Trac. y Elev.	34,350.00	0.01
Otros alquileres	28,014.50	0.01
<b>Seguros</b>	<b>134,761,290.84</b>	<b>26.64</b>
Bienes Inmuebles	230,979.46	0.05
Bienes Muebles	5,302,559.15	1.05
Personas (Seguro Médico, Vida y Dental)	129,227,752.23	25.59
<b>Conservación, Reparaciones menores y construcciones temporales</b>	<b>19,106,484.08</b>	<b>3.78</b>
Obras menores	2,242,144.80	0.44
Maquinarias y Equipos	16,864,339.28	3.34



...Continuación.

<b>Otros Servicios No Personales</b>	<b>101,100,830.13</b>	<b>20.02</b>
Comisiones y gastos bancarios	3,835,592.32	0.76
Auditoría y estudios financieros	858,205.00	0.17
Servicios especiales	120,000.00	0.02
Servicios Técnicos y Profesionales	21,119,148.42	4.18
Otros servicios no personales	75,167,884.39	14.88
<b>TOTAL</b>	<b>505,076,707.87</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia (SCJ)

## MATERIALES Y SUMINISTROS

DETALLE	Valor (RD\$)	Participación %
<b>Alimentos y Productos Agroforestales</b>	<b>97,083,957.47</b>	<b>34.68</b>
Alimentos y bebidas para personas	96,282,271.24	34.40
Alimentos para animales	5,176.80	0.00
Productos agroforestales y pecuarios	796,509.43	0.28
<b>Textiles</b>	<b>1,873,202.47</b>	<b>0.67</b>
Hilados y Telas	4,399.48	0.00
Acabados Textiles	667,253.93	0.24
Prendas de Vestir	1,201,549.06	0.43
<b>Productos de Papel, Cartón e Impresos</b>	<b>15,801,271.97</b>	<b>5.64</b>
Papel de Escritorio	7,376,277.81	2.64
Productos de Papel y Cartón	4,716,017.30	1.68
Productos de artes gráficas	1,424,473.25	0.51
Libros, revistas y periódicos	2,274,503.61	0.81
Textos de enseñanzas	10,000.00	0.00
<b>Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos</b>	<b>132,003,806.09</b>	<b>47.16</b>
Combustibles y lubricantes	128,795,489.81	46.01
Productos químicos y conexos	3,182,967.67	1.14
Productos farmacéuticos y conexos	25,348.61	0.01
<b>Productos de cuero, caucho y plástico</b>	<b>2,189,942.24</b>	<b>0.78</b>
Cueros y pieles	150.00	0.00
Artículos de cuero	655.40	0.00
Llantas y neumáticos	1,555,690.69	0.56
Artículos de caucho	136,161.90	0.05
Artículos de plásticos	497,284.25	0.18
<b>Productos de minerales metálicos y no metálicos</b>	<b>3,361,137.81</b>	<b>1.20</b>
Productos de cemento y asbesto	35,720.36	0.01
Productos de vidrio, loza y porcelana	208,291.36	0.07
Cemento, cal y yeso	127,032.07	0.05
Productos metálicos	2,965,390.11	1.06
Minerales	24,703.91	0.01
<b>Productos y útiles diversos</b>	<b>27,608,482.52</b>	<b>9.86</b>
Material de limpieza	1,897,450.94	0.68
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,283,738.17	0.46
Útiles menores médico - quirúrgicos	5,690.92	0.00
Útiles de deporte y recreativos	22,969.50	0.01
Útiles de cocina y comedor	217,105.37	0.08
Productos eléctricos y afines	4,252,104.18	1.52
Materiales y útiles relacionados con informática	19,515,061.19	6.97
Útiles Diversos	414,362.25	0.15
<b>TOTAL</b>	<b>279,921,800.57</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia (SCJ)

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DETALLE	Valor (RD\$)	Participación %
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>81,760,070.74</b>	<b>32.45</b>
Pensiones y Jubilaciones	81,760,070.74	32.45
<b>Transferencias corrientes al Sector Privado</b>	<b>6,413,047.49</b>	<b>2.55</b>
Ayudas y donaciones a personas	6,027,747.49	2.39
Becas y viajes de estudios	247,800.00	0.10
Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	137,500.00	0.05
<b>Transferencias corrientes al Sector Público</b>	<b>163,697,393.63</b>	<b>64.96</b>
Transferencias Corrientes a instituciones Públicas descentralizadas o autónomas	163,697,393.63	64.96
<b>Transferencias corrientes al sector externo</b>	<b>110,400.00</b>	<b>0.04</b>
Cuotas internacionales	110,400.00	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>251,980,911.86</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia (SCJ)

## ACTIVOS NO FINANCIEROS

DETALLE	Valor (RD\$)	Participación %
<b>Maquinarias y Equipos</b>	<b>14,641,526.77</b>	<b>16.51</b>
Maquinarias y Equipos de producción	1,537,007.17	1.73
Equipos Educativos y Recreativos	157,987.30	0.18
Equipo de Transporte, Tracción Y Elevación	1,198,896.72	1.35
Equipos de computación	5,831,171.65	6.58
Equipos Médicos Sanitarios	2,727.16	0.00
Equipo de comunicaciones y señalamiento	506,534.07	0.57
Equipos y muebles de oficina	3,083,665.43	3.48
Herramientas y repuestos mayores	1,936,996.09	2.18
Equipos varios	386,541.18	0.44
<b>Inmuebles</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>13.53</b>
Edificios	12,000,000.00	13.53
<b>Construcciones y mejoras</b>	<b>29,167,741.97</b>	<b>32.89</b>
Edificaciones	28,543,514.52	32.19
Obras de energías	624,227.45	0.70
<b>Otros activos</b>	<b>32,871,015.80</b>	<b>37.07</b>
Activo intangible	31,080,252.08	35.05
Semovientes	1,518,541.49	1.71
Obras de arte y elementos coleccionables	272,222.23	0.31
<b>TOTAL</b>	<b>88,680,284.54</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia (SCJ)

## ACTIVOS FINANCIEROS

DETALLE	Valor (RD\$)	Participación %
<b>Incremento de otros activos financieros</b>	<b>303,000.00</b>	<b>100</b>
Incremento de caja y banco	303,000.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>303,000.00</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia (SCJ)

## PASIVOS FINANCIEROS

DETALLE	Valor (RD\$)	Participación %
<b>Disminución de Pasivos con Proveedores</b>	<b>66,203,126.34</b>	<b>100.00</b>
Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	66,203,126.34	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>66,203,126.34</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Financiera de la Suprema Corte de Justicia (SCJ)

## ESTADOS FINANCIEROS

<b>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>		<b>AUDITADO</b>
<b>ESTADO DE SITUACION</b>		<b>16 FEB 2011</b>
Diciembre 31, 2010		Firma 
(VALORES EN RD\$)		
<b>ACTIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		
Efectivo Caja y Bancos	ANEXO 01	21,508,007.53
Depósitos de Terceros	ANEXO 02	31,784,395.15
Cuentas por Cobrar	ANEXO 03	8,100,267.10
Inventarios	ANEXO 04	13,001,703.76
Gastos Pagados por Anticipados	ANEXO 05	5,869,970.71
Inversiones	ANEXO 06	20,788,490.33
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>101,052,834.58</b>
<b>FIJOS</b>		
Terrenos y Edificaciones	ANEXO 07	877,388,073.12
Mobiliarios y Equipos	ANEXO 08	264,714,056.45
Construcciones en Proceso	ANEXO 09	132,028,223.34
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>		<b>1,274,130,352.91</b>
<b>OTROS</b>		
Otros Activos	ANEXO 10	5,225,803.31
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>5,225,803.31</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1,380,408,990.80</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		
Pujas Ulteriores Públicas Subastas	ANEXO 11	31,236,291.37
Cuentas por Pagar	ANEXO 12	4,110,404.00
Acum. y Retenciones por Pagar	ANEXO 13	86,982.67
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>35,433,678.04</b>
<b>OTROS</b>		
Formularios Seguridad PCJI	ANEXO 14	5,821,633.60
		<b>5,821,633.60</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio S. C. J.	ANEXO 15	1,366,211,680.96
Resultados del Periodo	(Estado Resultados)	(27,058,001.80)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,339,153,679.16</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>1,380,408,990.80</b>
 <b>LIC. VICTOR PASCUAL ESTEVEZ</b> CONTADOR GENERAL	 <b>DR. PABLO GARRIDO MEDINA</b> DIR. GRAL. CARRERA JUDICIAL	

<b>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Diciembre 31, 2010 (EXPRESADO EN RD\$)		
<b>INGRESOS</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>ACUMULADO</b>
<i>Entradas Propias Corrientes</i>	604,319.31	8,940,450.31
<i>Aportes Fiscales Corrientes</i>	280,183,697.04	3,374,376,491.51
<b>TOTAL</b>	<b>280,788,016.35</b>	<b>3,383,316,941.82</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
<i>Sueldos para Cargos Fijos</i>	138,772,228.02	1,646,932,006.57
<i>Sueldos para Personal Temporero</i>	16,287,873.16	149,768,425.72
<i>Sobre Sueldos</i>	13,082,151.00	155,183,996.55
<i>Honorarios</i>	258,304.00	3,225,713.21
<i>Gastos de Representación</i>	3,645,960.00	43,530,400.00
<i>Gratificaciones y Bonificaciones</i>	19,270,016.18	317,521,650.83
<i>Otros Servicios Personales</i>	0.00	6,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>191,316,532.36</b>	<b>2,316,169,092.88</b>
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		
<i>Servicios de Comunicaciones</i>	2,921,367.55	38,798,618.67
<i>Servicios Básicos</i>	16,338,026.90	190,599,076.18
<i>Publicidad, Impresión y Encuadernación</i>	391,163.26	9,095,397.84
<i>Viáticos</i>	1,566,490.20	13,628,868.31
<i>Transporte y Almacenaje</i>	588,407.00	7,357,927.62
<i>Alquileres</i>	2,060,075.09	23,765,233.62
<i>Seguros</i>	10,751,897.62	133,967,365.48
<i>Conserv. Rep. Menores, Const. Temporales</i>	3,254,749.96	31,400,941.70
<i>Otros Servicios no Personales</i>	7,890,280.15	73,608,256.52
<b>TOTAL</b>	<b>45,762,757.73</b>	<b>522,221,685.94</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<i>Alimentos y Productos Agroforestales</i>	1,516,602.73	12,180,717.59
<i>Materiales</i>	0.00	12,217.86
<i>Textiles y Vestuarios</i>	115,794.38	2,449,256.46
<i>Productos de Papel Cartón e Impresos</i>	1,774,874.46	20,830,371.79
<i>Productos de Cuero y Cauchos</i>	91,952.79	1,558,886.37
<i>Productos Químicos y Conexos</i>	11,281,720.85	135,522,244.69
<i>Productos de Minerales y no Metálicos</i>	16,541.96	336,436.53
<i>Productos Metálicos</i>	343,763.17	2,849,780.72
<i>Productos Varios y Útiles Diversos</i>	1,080,675.27	12,112,085.69
<b>TOTAL</b>	<b>16,221,925.61</b>	<b>187,851,997.70</b>



<b>APORTES CORRIENTES</b>		
Aportes Directos a Personas	755,785.50	7,080,285.98 ✓
Becas y Viajes de Estudios	15,000.00	736,822.50 ✓
Otros Aportes Corrientes	19,662.00	169,956.50 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>790,447.50</b>	<b>7,987,064.98</b> ✓
<b>APORTES DE CAPITAL</b>		
Aportes de Capital Sector Privado	24,000.00	165,000.00 ✓
Aportes Esc. Nacional de la Judicatura	7,788,490.33	85,673,393.52 ✓
Aportes Jurisdicción Inmobiliaria	5,321,357.57	70,599,770.15 ✓
Aportes Fondo Pensiones y Jubilaciones	6,854,672.72	81,760,070.74 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>19,988,520.62</b>	<b>238,198,234.41</b> ✓
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Variación de Primas	467.87	36,804.43 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>467.87</b>	<b>36,804.43</b> ✓
Gastos por Depreciación de Activos Fijos	8,854,495.30	110,333,882.26 ✓
Gastos por Amortización de Software	1,169,617.45	27,576,181.02 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>10,024,112.75</b>	<b>137,910,063.28</b> ✓
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>284,104,764.44</b>	<b>3,410,374,943.62</b> ✓
<b>RESULTADOS DEL MES</b>	<b>(3,316,748.09)</b>	<b>(27,058,001.80)</b> ✓
<p><i>[Firma]</i>  <b>LIC. VICTOR PASCUAL ESTEVEZ</b>            CONTADOR GENERAL</p> <p><i>[Firma]</i>  <b>DR. PABLO GARRIDO MEDINA</b>            DIR. GRAL. CARRERA JUDICIAL</p>		





**INFORME DE AUDITORES EXTERNOS**  
**ENERO - DIC. 2010**





**PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
República Dominicana**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Honorable  
Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente  
de la Suprema Corte de Justicia  
Av. Enrique Jiménez Moya Esq.  
Juan de Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroes  
Santo Domingo, D. N.

**Reporte Sobre los Estados Financieros.**

**Hemos auditado** el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, de la Suprema Corte de Justicia, correspondiente al mes de diciembre, 2010, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, sobre la Ejecución Presupuestaria. Dicho estado ha sido preparado por la Suprema Corte de Justicia, basada en los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuestos para el Sector Público No. 423-06.

**Responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia por los estados financieros**

La Suprema Corte de Justicia es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria, de acuerdo con la base de contabilidad de ejecución presupuestaria, establecida en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, así como, por aquellos controles internos que la Suprema Corte de Justicia determine fueren necesarios para permitir la preparación del Estado de Ejecución Presupuestaria libre de errores materiales, fuere por fraude o por error.

**Responsabilidad de los auditores.**

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria mencionado en el primer párrafo, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos, así como, la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado de Ejecución Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el estado financiero, fueren por fraude o por error. En la consideración de la evaluación de estos riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación y presentación razonable por la Suprema Corte de Justicia, del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficiencia de los controles internos de la Suprema Corte de Justicia. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también, la evaluación de la presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria en su conjunto.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas, y constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**Opinión.**

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Suprema Corte de Justicia, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el mes de diciembre, 2010, de conformidad con las provisiones de reporte financiero descritas en la Nota No. 2(b) al Estado de Ejecución Presupuestaria.

**Bases de contabilidad.**

Según se expresa en la Nota No. 2(b). El Estado de Ejecución Presupuestaria es preparado por la Suprema Corte de Justicia sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

18 de febrero, 2011

*Horwath, Sotero Peralta & Asociados*

Max Henríquez Ureña No. 37, Ens. Piantini  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
MES DE DICIEMBRE, 2010  
(EXPRESADO EN RD\$)**

**Balance de efectivo  
al inicio del mes** **\$ 19,645,729**

**INGRESOS:**

Asignación presupuestaria	280,183,697
Entradas propias corrientes	170,757
Otros	9,511
<b>Total ingresos</b>	<b>280,363,965</b>
<b>Total disponible</b>	<b>\$ 300,009,694</b>

**DESEMBOLSOS:****Gastos corrientes:**

Servicios personales	317,747,461
Servicios no personales	45,638,505
Materiales y suministros	24,255,409

**Transferencias corrientes:**

Pensiones y jubilaciones	6,854,673
Ayudas y donaciones	670,610
Instituciones públicas descentralizadas o autónomas	14,290,490

**Activos no financieros:**

Maquinaria y equipos	1,295,634
Construcciones y mejoras	4,793,296
Otros	3,665,249

**Activos financieros:** (126,996,000)

**Pasivos financieros** 24,814

**Total de desembolsos** **292,240,140**

**Balance de efectivo comprometido** **\$ 7,769,554**

Para más información, véase la publicación íntegra del informe en nuestra página Web: <http://www.suprema.gov.do>

PABLO I. GARRIDO MEDINA  
Director General de la Carrera Judicial





**PODER JUDICIAL**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**DICIEMBRE, 2010**



**PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**DICIEMBRE, 2010**

***C O N T E N I D O***

	<b>Página</b>
Reporte de los Auditores Independientes.....	1-2
Estado de Ejecución Presupuestaria.....	3
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria.....	4-9



Horwath, Sotero Peralta & Asociados  
Contadores Públicos Autorizados  
Consultores Gerenciales

Max Henríquez Ureña No.37  
Ensanche Piantini  
Apartado Postal 355-2  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: (809) 541-6565  
Telefax: (809) 565-1279/541-5846  
E-mail: sotero@horwath.com.do

RNC – 101 – 086629

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Honorable  
Dr. Jorge A. Subero Isa, presidente de la  
Suprema Corte de Justicia, República Dominicana  
Av. Enrique Jiménez Moya Esq.  
Juan de Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroeos,  
Santo Domingo, D. N.

### Reporte Sobre los Estados Financieros

**Hemos auditado** el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Suprema Corte de Justicia, correspondiente al mes de diciembre, 2010, así como un sumario de las políticas contables significativas y otra información explicativa, sobre la Ejecución Presupuestaria. Dicho estado ha sido preparado por la Suprema Corte de Justicia, basado en los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

### Responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia por el Estado de Ejecución Presupuestaria.

La Suprema Corte de Justicia es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria, de acuerdo con la base de contabilidad de ejecución presupuestaria establecida en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, así como, por aquellos controles internos que la Suprema Corte de Justicia determine fueren necesarios para permitir la preparación del Estado de Ejecución Presupuestaria libre de errores materiales, fuere por fraude o por error.

### Responsabilidad de los Auditores.

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Tales normas requieren nuestro cumplimiento con los aspectos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr una seguridad razonable de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y revelaciones en el Estado de Ejecución Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, fueren por fraude o por error. En la consideración de la evaluación de estos riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación y presentación razonable por la Suprema Corte de Justicia del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficiencia de los controles internos de la Suprema Corte de Justicia. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria en su conjunto.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas, y constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

#### **Opinión.**

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Suprema Corte de Justicia, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y desembolsos efectuados durante el mes de diciembre, 2010, de conformidad con las provisiones de reporte financiero descritas en la Nota No. 2(b) del Estado de Ejecución Presupuestaria.

#### **Bases de contabilidad.**

Según se expresa en la Nota No. 2(b), el Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Suprema Corte de Justicia sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

18 de febrero, 2011

*Horwath, Sotero Peralta & Asociados*

Max Henríquez Ureña No.37, Ens. Piantini  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REPÚBLICA DOMINICANA****ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE, 2010  
EXPRESADO EN RD\$**

	Acumulado al 30 de Noviembre, 2010	Diciembre, 2010	Acumulado al 31 de Diciembre, 2010
<b>Balance de efectivo al inicio de mes y del período</b>	<b>\$ 10,405,060</b>	<b>\$ 19,645,729</b>	<b>\$ 10,405,060</b>
<b>INGRESOS:</b>			
Asignación presupuestaria (Nota 3a)	3,082,020,426	280,183,697	3,362,204,123
Entradas propias corrientes (Nota 3b)	3,228,487	170,757	3,399,244
Otros aportes del gobierno central (Nota 3c)	12,172,369	-	12,172,369
Otros ingresos (Nota 3d)	4,083,963	9,511	4,093,474
<b>Total ingresos</b>	<b>3,101,505,245</b>	<b>280,363,965</b>	<b>3,381,869,210</b>
<b>Total disponible</b>	<b>\$ 3,111,910,305</b>	<b>\$ 300,009,694</b>	<b>\$ 3,392,274,270</b>
<b>DESEMBOLSOS:</b>			
<b>Gastos corrientes:</b>			
Servicios personales (Nota 4a)	\$ 1,853,802,935	\$ 317,747,461	\$ 2,171,550,396
Servicios no personales (Nota 4b)	459,438,202	45,638,505	505,076,707
Materiales y suministros (Nota 4c)	255,666,393	24,255,409	279,921,802
<b>Transferencias corrientes (Nota 5)</b>	<b>230,165,138</b>	<b>21,815,773</b>	<b>251,980,911</b>
<b>Activos no financieros (Nota 6)</b>	<b>78,926,106</b>	<b>9,754,179</b>	<b>88,680,285</b>
<b>Activos financieros (Nota 7)</b>	<b>148,087,490</b>	<b>(126,996,000)</b>	<b>21,091,490</b>
<b>Pasivos financieros (Nota 8)</b>	<b>66,178,312</b>	<b>24,814</b>	<b>66,203,126</b>
<b>Total de desembolsos</b>	<b>\$ 3,092,264,576</b>	<b>\$ 419,240,140</b>	<b>\$ 3,384,504,716</b>
<b>Balance de efectivo comprometido</b>	<b>\$ 19,645,729</b>	<b>\$ 7,769,554</b>	<b>\$ 7,769,554</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral del Estado de Ejecución Presupuestaria.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REPÚBLICA DOMINICANA****ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****AL 31 DE DICIEMBRE, 2010****NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****1. Suprema Corte de Justicia:**

La Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 149, que el Poder Judicial se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y los demás Tribunales del Orden judicial, creados por la Constitución y las Leyes. Además, la Constitución establece la autonomía administrativa y presupuestaria de la Suprema Corte de Justicia.

Los tribunales que conforman el Poder Judicial son los siguientes:

- Suprema Corte de Justicia
- Tribunal Constitucional
- Cortes de Apelación
- Tribunal de Tierras
- Juzgados de Primera Instancia
- Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes
- Juzgados de Instrucción
- Juzgados de Paz

**2. Base legal del control y registro presupuestario:****a) Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto, No. 423-06 para el Sector Público:**

La Suprema Corte de Justicia mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público. A continuación se presentan algunos aspectos de dicho manual que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- I. Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto.
- II. Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley, la Suprema Corte de Justicia utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estime convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y subclasificaciones.
- III. La Suprema Corte de Justicia mantiene sus registros, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como sigue:
  - Servicios personales
  - Servicios no personales
  - Materiales y suministros
  - Transferencias corrientes
  - Transferencia de capital
  - Activos no financieros
  - Activos financieros
  - Pasivos financieros
  - Gastos financieros

Los componentes o conceptos que integran las diferentes clasificaciones de gastos por objeto, registrados en el Estado de Ejecución Presupuestaria por la Suprema Corte de Justicia, están de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06.

**b) Estado de Ejecución Presupuestaria:**

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Suprema Corte de Justicia sobre la base del efectivo recibido y desembolsado, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. Bajo esta base se reconocen los ingresos cuando se perciben, mientras que los gastos se reconocen cuando se efectúan los desembolsos.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REPÚBLICA DOMINICANA****ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****AL 31 DE DICIEMBRE, 2010****NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****2. Base legal del control y registro presupuestario (Continuación):****c) Moneda en que se presentan las cifras del Estado de Ejecución de Presupuestaria:**

Las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria están expresadas en RD\$ pesos dominicanos. Al 31 de diciembre, 2010, la tasa de cambio oficial del dólar de los Estados Unidos de America, (US\$) con relación al Peso Dominicano, (RD\$) en el mercado oficial de divisas era de RD\$37.54 por cada US\$1.00.

**3. Ingresos:****a) Asignación presupuestaria:**

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, el Presupuesto Global asignado correspondiente al año 2010 para la Suprema Corte de Justicia es de RD\$3,362,204,138. Los recursos presupuestarios son recibidos por la Suprema Corte de Justicia, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley No. 194-04, que otorga autonomía presupuestaria y administrativa al Poder Judicial. De acuerdo al Artículo 3 de la presente Ley, el Presupuesto del Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia y Ministerio Público), será de por lo menos un cuatro punto diez por ciento (4.10%) de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Este 4.10% se distribuye de la siguiente forma: El 65% corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y el 35% corresponderá al Ministerio Público.

La asignación presupuestaria, correspondiente al mes de diciembre 2010, asciende a la suma de RD\$280,183,697.

**b) Entradas propias corrientes:**

Al 31 de diciembre, 2010, las entradas propias corrientes fueron como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>Acumulado al 30 de noviembre, 2010</b>	<b>Diciembre, 2010</b>	<b>Acumulado al 31 de diciembre, 2010</b>
Boletines judiciales	RD\$ 1,382,275	RD\$ 50,615	RD\$ 1,432,890
Alquiler Cafetería	1,053,500	49,500	1,103,000
Alquiler Fotocopiadora	792,712	70,642	863,354
<b>Total</b>	<b>RD\$ 3,228,487</b>	<b>RD\$ 170,757</b>	<b>RD\$ 3,399,244</b>

**c) Otros aportes del Gobierno Central:**

Estos ingresos por un monto acumulado de RD\$12,172,369, al 31 de diciembre, 2010, corresponden a contribuciones adicionales, recibidas en el mes de junio del 2010, por el Gobierno Dominicano para cubrir obligaciones y compromisos de la Suprema Corte de Justicia.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REPÚBLICA DOMINICANA****ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****AL 31 DE DICIEMBRE, 2010****NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****3. Ingresos (Continuación):****d) Otros ingresos:**

Al 31 de diciembre, 2010, los otros ingresos corresponden al siguiente detalle:

Detalle	Acumulado al 30 de noviembre, 2010	Diciembre, 2010	Acumulado al 31 de diciembre, 2010
Intereses certificados financieros	RD\$ 3,294,055	RD\$ 7,500	RD\$ 3,301,555
Reintegro de efectivo	299,517	-	299,517
Otros	490,391	2,011	492,402
<b>Total</b>	<b>RD\$ 4,083,963</b>	<b>RD\$ 9,511</b>	<b>RD\$ 4,093,474</b>

**4. Gastos corrientes:**

A continuación se presenta un sumario de los desembolsos realizados en el proceso presupuestario, registrados según su clasificación objeto, y la naturaleza de los bienes y servicios obtenidos:

**a) Servicios personales:**

Al 31 de diciembre, 2010, los gastos por servicios personales están conformados como sigue:

Detalles	Acumulado al 30 de noviembre, 2010	Diciembre, 2010	Acumulado al 31 de diciembre, 2010
Sueldos	RD\$ 1,678,602,401	RD\$ 158,771,547	RD\$ 1,837,373,948
Honorarios	4,085,044	376,868	4,461,912
Gastos de representación	39,847,020	3,640,960	43,487,980
Gratificaciones y bonificaciones	131,268,470	154,958,086	286,226,556
<b>Total</b>	<b>RD\$ 1,853,802,935</b>	<b>RD\$ 317,747,461</b>	<b>RD\$ 2,171,500,396</b>

**b) Servicios no personales:**

Al 31 de diciembre, 2010, los gastos por servicios no personales son como sigue:

Detalles	Acumulado al 30 de noviembre, 2010	Diciembre, 2010	Acumulado al 31 de diciembre 2010
Servicios de comunicación	RD\$ 31,502,466	RD\$ 2,912,434	RD\$ 34,414,900
Servicios básicos	150,060,793	15,219,443	165,280,236
Publicidad, impresión y encuadernación	11,318,997	2,197,740	13,516,737
Viáticos	6,574,083	1,156,782	7,730,865
Transportes y Almacenaje	5,683,626	613,510	6,297,136
Alquileres	20,955,812	1,912,417	22,868,229
Seguros	124,602,678	10,158,613	134,761,291
Reparaciones menores	17,766,516	1,339,967	19,106,483
Otros servicios no personales	90,973,231	10,127,599	101,100,830
<b>Total</b>	<b>RD\$ 459,438,202</b>	<b>RD\$ 45,638,505</b>	<b>RD\$ 505,076,707</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REPÚBLICA DOMINICANA****ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****AL 31 DE DICIEMBRE, 2010****NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****4. Gastos corrientes (Continuación):****c) Materiales y suministros:**

Al 31 de diciembre, 2010, los gastos en materiales y suministros se detallan a continuación:

<b>Detalles</b>	<b>Acumulado al 30 de noviembre, 2010</b>	<b>Diciembre, 2010</b>	<b>Acumulado al 31 de diciembre 2010</b>
Alimentos	RD\$ 88,451,170	RD\$ 8,632,788	RD\$ 97,083,958
Textiles y vestuarios	1,751,646	121,557	1,873,203
Papelería e impresos	13,304,050	2,497,224	15,801,274
Combustibles y lubricantes	120,892,605	11,111,201	132,003,806
Productos de caucho y plásticos	1,904,184	285,757	2,189,941
Productos metálicos y de minerales	2,964,203	396,935	3,361,138
Productos diversos (materiales de oficina y limpieza)	26,398,535	1,209,947	27,608,482
<b>Total</b>	<b>RD\$ 255,666,393</b>	<b>RD\$ 24,255,409</b>	<b>RD\$ 279,921,802</b>

**5. Transferencias corrientes:**

Al 31 de diciembre, 2010, las transferencias corrientes, se conforman de la siguiente manera:

<b>Detalle</b>	<b>Acumulado al 30 de noviembre, 2010</b>	<b>Diciembre, 2010</b>	<b>Acumulado al 31 de diciembre 2010</b>
Plan de pensiones y jubilaciones (I)	RD\$ 74,905,399	RD\$ 6,854,673	RD\$ 81,760,072
Ayudas y donaciones (II)	5,742,438	670,610	6,413,048
Transferencias a Instituciones Públicas descentralizadas o autónomas (III)	149,406,901	14,290,490	163,697,391
Transferencias corrientes al sector externo (otros)	110,400	-	110,400
<b>Total</b>	<b>RD\$ 230,165,138</b>	<b>RD\$ 21,815,773</b>	<b>RD\$ 251,980,911</b>

- I. Corresponde a los aportes al Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, según lo establece el Reglamento de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, el cual entró en vigencia el 1ro de febrero del año 1999, en respuesta a lo dictado por el Artículo 63 de la Constitución de la República, y la Ley No. 327-98, sobre la Carrera Judicial.
- II. Comprende gastos por donaciones a personas, incluyendo ayudas a viudas de ex-Jueces de la Suprema Corte de Justicia y otros aportes.
- III. Corresponde a la subvención que otorga la Suprema Corte de Justicia a la Escuela Nacional de la Judicatura y al Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REPÚBLICA DOMINICANA****ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****AL 31 DE DICIEMBRE, 2010****NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****6. Activos no financieros:**

A continuación se presenta un sumario de la composición de los activos no financieros al 31 de diciembre, 2010:

Detalles	Acumulado al 30 de noviembre, 2010	Diciembre, 2010	Acumulado al 31 de diciembre, 2010
Inmuebles	RD\$ 12,000,000	RD\$ -	RD\$ 12,000,000
Maquinarias y equipos	13,345,893	1,295,634	14,641,527
Construcciones y mejoras	24,374,446	4,793,296	29,167,742
Otros activos	29,205,767	3,665,249	32,871,016
<b>Total</b>	<b>RD\$ 78,926,106</b>	<b>RD\$ 9,754,179</b>	<b>RD\$ 88,680,285</b>

**7. Activos financieros:**

Al 31 de noviembre, 2010, los activos financieros están compuestos como sigue:

Detalles	Acumulado al 30 de noviembre, 2010	Diciembre, 2010	Acumulado al 31 de diciembre, 2010
Incremento de caja y banco	RD\$ 299,000	RD\$ 4,000	RD\$ 303,000
Compra de títulos y valores*	147,788,490	-	147,788,490
<b>Sub-total</b>	<b>148,087,490</b>	<b>4,000</b>	<b>148,091,490</b>
Menos: cancelación de certificados financieros	-	(127,000,000)	(127,000,000)
<b>Total</b>	<b>RD\$ 148,087,490</b>	<b>RD\$(126,996,000)</b>	<b>RD\$ 21,091,490</b>

\* Corresponde a la compra de títulos y valores internos a corto plazo al Banco de Reservas de la República Dominicana, destinados para el pago de la regalía pascual al 31 de diciembre, 2010. Estos certificados financieros fueron cancelados para realizar el pago de la regalía pascual correspondiente a dicho período.

El balance disponible por valor de RD\$21,091,490, incluye la suma de RD\$20,788,490, destinados para la adquisición de equipos de computo.

**8. Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros acumulados al 31 de diciembre, 2010 por valor de RD\$66,178,312, del mes de diciembre, 2010 por RD\$24,814, y RD\$66,203,126 acumulados al 31 de diciembre, 2010, corresponden a las amortizaciones de obligaciones a corto plazo, contraídas para la financiación de gastos presupuestarios.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REPÚBLICA DOMINICANA****ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****AL 31 DE DICIEMBRE, 2010****NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****9. Ejecución presupuestaria:**

Al 31 de diciembre, 2010, los montos ejecutados con relación a los fondos presupuestados, son los siguientes:

Cuentas	Presupuestado para el Período	Ejecución acumulada al 31 de diciembre, 2010	Variación	
			Monto	%
Servicios personales	RD\$ 2,394,592,124	RD\$ 2,171,550,396	RD\$ 223,041,728	7%
Servicios no personales	473,669,219	505,076,707	(31,407,488)	(7%)
Materiales y suministros	258,979,588	279,921,802	(20,942,214)	(8%)
Transferencias corrientes	136,542,056	251,980,911	(115,438,855)	(85%)
Activos no financieros	58,421,152	88,680,285	(30,259,133)	(52%)
Activos financieros	-	148,091,490	(148,091,490)	100%
Pasivos financieros	39,999,999	66,203,126	(26,203,127)	(66%)
<b>Total</b>	<b>RD\$3,362,204,138</b>	<b>RD\$ 3,511,504,717</b>	<b>RD\$ (149,300,579)</b>	<b>(4%)</b>

El déficit presupuestario, fue cubierto con ingresos provenientes de entradas propias corrientes acumuladas al 31 de diciembre 2010 por RD\$7,492,718, aportes del Gobierno Central por RD\$12,172,369 y el reintegro de fondos, correspondientes a la cancelación de Certificados Financieros en el Banco de Reservas de la República Dominicana por RD\$127,000,000, los cuales eran destinados para el pago de la regalía pascual al 31 de diciembre, 2010.

**10. Compromisos:**

Aunque la Suprema Corte de Justicia registra sus ingresos y gastos sobre la base de efectivo, mantiene compromisos pendientes, los cuales son considerados para efecto del Estado de Ejecución Presupuestaria al momento de efectuarse el pago.

Al 31 de diciembre, 2010, la Suprema Corte de Justicia mantiene compromisos con proveedores y contratistas, según se describe a continuación:

Detalles	Al 30 de noviembre, 2010	Al 31 de diciembre, 2010
Contratistas	RD\$ 27,705,151	RD\$ 14,453,388
Proveedores y otras obligaciones contractuales	18,832,472	3,134,069
<b>Total</b>	<b>RD\$ 46,537,623</b>	<b>RD\$ 17,587,457</b>

